



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO (FND)
COMO PROVEEDORA DE FINANCIAMIENTO EN EL
SECTOR RURAL 2013 - 2018.**

**TESINA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

PRESENTA:

GERMÁN VARONA GARCÍA

ASESOR:

LIC. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ DÍAZ



**CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO
10 DE ABRIL DE 2019**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción	
Justificación y delimitación.....	4
Objetivo general.....	7
Objetivos particulares.....	7
Metodología.....	8
CAPÍTULO I. Marco Teórico, Planeación Económica en México 2013-2018.....	10
1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	16
1.1.1 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo “PRONAFIDE”	22
1.1.2 Introducción al Programa Institucional “FND” 2013-2018.....	27
1.2 Marco Histórico, surgimiento de la Banca de Desarrollo en México.....	28
1.2.1 Características del Crédito en el Sector Rural.....	33
1.3 La Banca de Desarrollo, Experiencias y Lecciones Aprendidas.....	40
1.3.1 Surge Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero “FND”	42
CAPÍTULO II. PROGRAMA INSTITUCIONAL de “FND” 2013-2018.....	43
2.1 Diagnóstico del Sector Rural en 2012.....	43
2.1.1 Financiamiento en el Sector Primario.....	47
2.1.2 Desarrollo Rural e Inclusión Financiera.....	51
2.2 Metas Nacionales en el Sector Rural	53
CAPÍTULO III. PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE “FND”.....	56
3.1 Programa de Financiamiento Pre Autorizado.....	56
3.1.1 Líneas de Crédito Paramétrico y Análisis Financiero.....	60
3.2 Programa de Transición al Alto Rendimiento.....	62
3.3 Programa de Financiamiento para Desarrollo de Proveedores.....	65
3.4 Programa de Financiamiento para Pequeños Productores.....	66

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DURANTE EL PERIODO 2013-2018.....	72
4.1 Resultados Cualitativos de los Programas de Financiamiento.....	73
4.2 Financiera Rural 2003-2013, Antecedente de Colocación.....	76
4.3 Crecimiento Sostenible de “FND” durante 2013 - 2018.....	78
4.3.1 Resultados de los Programas Estratégicos y Pequeños Productores.....	81
4.4 Recuperación de los Créditos y Sustentabilidad de la Institución.....	83
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES.....	94
BIBLIOGRAFÍA.....	96

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considera parte de la Banca de Desarrollo que se especializa en impulsar el desarrollo del medio rural a través de créditos para pequeños productores, pequeña y mediana empresa, agroindustrias, y Empresas de Intermediación Financiera, también llamados conceptualmente por las instituciones de crédito como; Intermediarios Financieros Rurales “IFR”.

El objetivo de esta noble Institución ha sido impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y servicios financieros accesibles para los productores con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

El origen de los Bancos Agrícolas en México se remonta a la Primera Convención Bancaria en febrero de 1924¹, en la cual, el gobierno inicia la expansión económica y desarrollo económico orientado a las necesidades financieras de los campesinos y de los pequeños industriales.

Sin embargo, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante “FND”) no ha tenido una meta nada fácil que cumplir, la problemática del campo mexicano se concentra en su limitado acceso al financiamiento y esta situación no es reciente, es un conflicto histórico.

Después de la instalación de la República Mexicana, el gobierno a lo largo de su historia creó Bancos Gubernamentales que en su mayoría representaron mecanismos fallidos que distorsionaron el financiamiento en el sector, o estuvieron al servicio de intereses políticos; lo que generó sobreendeudamiento e incumplimiento en el pago de los créditos por parte de los productores agrícolas.

¹ La primera Convención sesionó en el salón Panamericano. Asistieron 51 personas, 7 representantes del Gobierno Federal y 44 representantes de las instituciones financieras.

Durante el siglo XX, el gobierno continuó con su política pública para el desarrollo agrícola, donde se apoyaba la autorización de crédito a través de subsidio, con el argumento de que esto permitiría acelerar el cambio tecnológico y que aumentaría los rendimientos de las cosechas a nivel nacional, mejoraría la distribución de los ingresos rurales y reactivaría las zonas de interés público y social.

Las malas experiencias de los programas de crédito en los Bancos gubernamentales produjeron los primeros cambios en las políticas públicas, después de la crisis económica de México de 1994², la economía mexicana requirió de un proceso de saneamiento financiero que derivó en un período de modernización para lograr la sustentabilidad financiera de la renovada Banca de Desarrollo.

Para resolver los problemas económicos antes mencionados y contrarrestar el rezago económico en el que se encontraba el sector, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³ (en adelante la Constitución), establece que le corresponde al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional⁴, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas.

En este sentido, derivado de las disposiciones de Política Pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁵, en la Reforma Financiera de 2014, en el Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante "FND") continuó con su Política de Financiamiento, integrando crédito, fomento y promoción de negocios.

² Un creciente déficit en la cuenta corriente, el debilitamiento de las reservas y un aumento del ahorro externo fueron algunos de los factores que causaron una crisis económica en México a finales de 1994.

³ Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

⁴ El artículo 26º de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal.

⁵ El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013. Proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Dicha la política promueve la inclusión financiera, colocando más crédito, ampliando la cobertura, haciéndolo accesible con tasas de interés competitivas, de esta manera se establecieron prioridades sectoriales de atención, una mayor cobertura en sectores y actividades poco atendidas, facilitando el acceso y mejorando las condiciones del crédito, en el marco de la sustentabilidad Institucional.

“FND” coadyuva con el Estado Mexicano al impulsar el desarrollo de un “México Próspero”⁶ con principal énfasis en:

- a) Propiciar el acceso al crédito a un mayor número de Pequeños Productores⁷.
- b) Simplificar los requisitos y automatizar los procesos de crédito.
- c) Incentivar la colocación de largo plazo en activos productivos.
- d) Impulsar la colocación a través de Empresas de Intermediación Financiera “EIF”, sin desplazarlos.
- e) Incrementar Programas de Financiamiento con objetivos específicos para atender las prioridades de la población rural.

Por lo anterior, en la presente tesina mostraré como “FND” contribuye con la política pública del Estado Mexicano, en la cual, se busca ofrecer mejores servicios financieros, de fácil acceso, que permita aumentar la productividad de las unidades económicas rurales⁸, mejorando el nivel de vida de la población.

⁶ Cuarta Meta Nacional del El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

⁷ La definición de Pequeño Productor en “FND” se establece en función del monto de crédito autorizado independientemente del sector o actividad del proyecto, el monto de crédito autorizado debe ser menor o igual a 45,000 UDIS.

⁸ Persona física o moral, ligada o no a un predio, que desarrolla actividades agropecuarias, de pesca, acuícola y otras actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios en el medio rural.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La presente tesina tiene el objetivo de mostrar la contribución de “FND” en el cumplimiento de la actividad prioritaria del Estado, la cual se concentra en impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población.

Para el cumplimiento de dicho objeto, otorga crédito de manera sustentable a los productores e Intermediarios Financieros Rurales “IFR”, ampliando el acceso al crédito en áreas prioritarias para el desarrollo nacional y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

Describir cómo “FND” desde el marco del “Plan Nacional de Desarrollo”, apoyó la aplicación de políticas públicas con la finalidad de establecer una política de financiamiento orientada a cambiar el entorno económico del país.

OBJETIVOS PARTICULARES

Explicaré cómo los Programas de Financiamiento de “FND”: Programa Pre Autorizado, Programa de Pequeños Productores y el Programa de Producción Primaria contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

A través de líneas de crédito paramétrico, simplificando procedimientos y el uso del modelo de evaluación de riesgo (score), se ha logrado agilizar la autorización de los créditos para Pequeños Productores que desarrollan actividades económicas lícitas vinculadas al medio rural.

Con resultados estadísticos del año 2013 al 2018, revelaré como “FND” ha incrementado su colocación crediticia, número de beneficiarios, ha cumplido con la inclusión financiera, equidad de género y desarrollo del sector rural. Aún con el

incremento en la colocación de créditos, “FND” ha garantizado la sustentabilidad de su operación, mediante el otorgamiento eficiente, prudente y transparente de financiamientos y apoyos.

METODOLOGÍA

En la presente tesina, consideré a “FND” como la institución protagonista para la inclusión financiera y proveedora de financiamiento en el sector rural del año 2013 al 2018, así mismo analicé cualitativa y cuantitativamente las operaciones de crédito de “FND”.

En particular se mostrará el resultado de los Programas de Financiamiento; Pre Autorizado, Pequeño Productor, Producción Primaria, que se modificaron y/o desarrollaron de acuerdo con lo establecido en el “Plan Nacional de Desarrollo”, principalmente en materia de inclusión financiera, fácil acceso al crédito y equidad de género.

Así mismo se identificaran los resultados de la Institución a partir del año 2013, año en que se modificó su política de tasas y aunado a nuevos programas de financiamiento, aumentaron sustancialmente el número de operaciones, cartera, saldo e incluso cartera vencida de “FND”.

En el Capítulo I. hablare del marco teórico de la presente tesina, el cual inicia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo, las Reformas estructurales y Programas sectoriales que emanan de este primer documento de trabajo del Gobierno Federal que rige la programación y presupuesto de la Administración Pública Federal.

Después mencionare los antecedentes de la Banca de Desarrollo y los Bancos del Gobierno dedicados al financiamiento del sector rural. En ese contexto histórico mencionare las características del crédito, las necesidades de financiamiento y los cambios coyunturales que dieron origen a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero “FND”.

Con relación al Capítulo II. Mostraré el diagnóstico que el Estado Mexicano realizó del sector rural a través del Programa Institucional de “FND”, así como las soluciones que se plantearon con las Reformas estructurales que se llevaron a cabo derivado del “Plan Nacional de Desarrollo”, el cual tuvo el objetivo del programa institucional de Financiar el sector primario, inclusión financiera y desarrollo rural. Cerrando el capítulo con mi vivencia en el origen y anuncio Presidencial del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores.

Mientras que en el Capítulo III. Describiré como “FND”, a través de la actualización y/o desarrollo de los Programas de Financiamiento, potencializó la inclusión financiera, la colocaron de créditos y se amplió la cobertura de productos de financiamiento, haciendo más accesible el financiamiento.

Hablare de las características del crédito paramétrico, la estandarización de parámetros por medio de Paquetes Tecnológicos y el análisis financiero de los mismos, Programas de Financiamiento con Agroindustrias, así como el procedimiento de autorización de los créditos en “FND”.

Finalmente, en el capítulo IV. Mostrare los resultados cualitativos que “FND” obtuvo, con los Programas de Financiamiento, los antecedentes de colocación y el crecimiento sostenible de “FND” durante 2013 – 2018. Derivado del incremento de crédito, saldo de cartera, tasa de interés, recuperaciones e incluso la aplicación de los fondos de la Institución.

Mencionare las conclusiones y recomendaciones para “FND” en el entorno económico actual, la propuesta de medición e indicadores que se necesitan para verificar y demostrar el beneficio que realmente se ha obtenido con el otorgamiento del crédito en el sector, es posible medir además del número de beneficiarios, los grupos vulnerables de la población atendidos, así como los créditos que han contribuido a preservar el medio ambiente, así como el impacto en la productividad, rentabilidad y bienestar social de las unidades económicas.

Finalmente, concluyo el presente trabajo con una breve reseña de mi experiencia profesional y vivencia laboral en esta noble Institución.

CAPÍTULO I. Marco Teórico

Planeación Económica en México 2013-2018

Con el objetivo de crear una entidad pública permanente, autónoma y de consulta para la administración pública federal, se crea en 1928 el Consejo Nacional Económico.

Posteriormente se expidió la Ley Sobre Planeación General de la República en 1930, con el objetivo de coordinar y guiar las actividades de las distintas dependencias gubernamentales a fin de lograr un desarrollo "ordenado y armónico".

Sin embargo, fue hasta el 30 de mayo de 1983 que el presidente Miguel de la Madrid presentó el primer Plan Nacional de Desarrollo para México, dicho plan fue el resultado de más de 10 mil documentos y ponencias recogidas en los Foros Nacionales de Consulta Popular realizados dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, cuyos temas fueron: Desarrollo Rural, Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, Modernización Comercial y Abasto Popular, Desarrollo Tecnológico, Productividad y Capacitación, Desarrollo Urbano, Ecología, Energéticos, Turismo, Salud, Educación, Deporte, Justicia, Reforma Agraria, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo es la ruta que la Sociedad y Gobierno establecen en cierto momento, para construir juntos una nueva etapa del país. Es un documento de trabajo que se deriva de la Constitución, con el objetivo de articular las políticas públicas que se llevarán a cabo en el Gobierno Federal, con la finalidad de regir la programación y presupuesto de toda la Administración Pública Federal.

De conformidad con los artículos 25º y 26º Constitucionales, corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que sea integral y sustentable, fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático para que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁹, en el artículo 25º se decreta que le “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza...” “...El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

En el artículo 26º, inciso A establece la atribución al Estado de "...organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

La Ley de Planeación¹⁰, en su artículo 3º, establece la responsabilidad del ejecutivo para que mediante la planeación se fijen los objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignen recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinen acciones y se evalúen los resultados.

En el artículo 9º, se señala que "las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable."

El artículo 21º fundamenta que "El Plan Nacional de Desarrollo" deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda...". Y se construye a partir de un amplio ejercicio democrático, que tomó en cuenta actores gubernamentales y no gubernamentales, así como también, de la sociedad civil, con el fin de reunir

⁹ Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

¹⁰ Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

ideas, visiones y propuestas para llevar a México a su máximo potencial. Considerando, “que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país”.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable¹¹, en su artículo 12º, señala que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los Gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los Gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25º de la Constitución."

Así mismo, “FND” actúa conforme las disposiciones oficiales referentes a la “Ley de Desarrollo Rural Sustentable”, dicha ley y sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad.

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, para lo que el Estado tendrá dicho ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.

Acciones que Derivaron del “Plan Nacional de Desarrollo” 2013-2018

El “Plan Nacional de Desarrollo” estableció el marco de teórico de las políticas públicas que están orientadas a cambiar el entorno económico del país, en este sentido se derivaron las leyes, reformas y planes de trabajo, que facilitarían el cambio económico del país.

¹¹ Ley de Desarrollo Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001.

Reforma Financiera¹², permitió a la Banca de Desarrollo eliminar las restricciones que tenía en su Ley Orgánica relacionadas con la obligación de preservar su patrimonio.

La transformación del sistema financiero fue una de las más amplias dentro del paquete de las Reformas Estructurales, ya que implicó la promulgación de una nueva Ley para regular las Agrupaciones Financieras.

Se implementaron diversas disposiciones secundarias para darle operatividad al marco legal que rige al sistema financiero a través de pilares estratégicos:

- I. Incrementar la competencia en el sector financiero.
- II. Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo.
- III. Ampliar el crédito a través de las Instituciones financieras privadas.
- IV. Mantener un sistema financiero sólido y prudente.

Pilares de la Reforma Financiera

I. Incrementar la competencia en el sector financiero.

La competencia en el sector financiero en México era limitada, un ejemplo emblemático de esa situación es que tan solo cinco Instituciones financieras concentraban el 73% del otorgamiento de créditos, lo que limita el acceso, la cobertura y la expansión de su oferta.

El financiamiento fue particularmente escaso para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las cuales generaron cerca del 74% del empleo en el país. Estas empresas se financiaron a través de canales informales con un alto costo.

II. Fomentar el Crédito a Través de la Banca de Desarrollo.

En la época reciente, la Banca de Desarrollo había mantenido una política conservadora en el otorgamiento de crédito, se había enfocado en mantener una cartera de clientes con bajos índices de morosidad, inclusive mejores que la banca comercial, en gran medida porque así lo establecida su mandato.

¹² Reforma Financiera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Sin embargo, la Banca de Desarrollo para consolidarse como un motor para el crecimiento económico y además incluyente, debe otorgar crédito a los productores que por fallas de mercado las financieras privadas y banca comercial no querían o podían atender.

Con la Reforma Financiera se reorganizó a la Banca de Desarrollo debe contribuir de manera eficaz con la actividad productiva del país, la creación de valor y el crecimiento del campo, así mismo permitir y respaldar el ahorro en beneficio del bienestar de las familias mexicanas.

Las modificaciones legales más destacadas fueron son:

- a) Definir con claridad el mandato de la Banca de Desarrollo y el fomentar la atención de sectores estratégicos que enfrentaban limitantes para tener acceso a alternativas de financiamiento.
- b) Se decretó la obligación de crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas, y en especial a los pequeños productores del campo.
- c) Se dio mayor claridad acerca del control y vigilancia de las Instituciones para evitar duplicidad de funciones.
- d) Se reforzó la obligación de prestar asistencia técnica y capacitación, particularmente en los servicios y productos financieros de innovación.
- e) Se les instruyó a las Instituciones desarrollar e implementar programas y productos específicos con perspectiva de género, para fomentar la igualdad de hombres y mujeres en materia de acceso a servicios financieros.

III. Ampliar el crédito a través de las Instituciones financieras privadas.

En 2014 el crédito en México era escaso, el financiamiento al sector privado era de tan sólo el 28% del Producto Interno Bruto. En contraste con el promedio de América Latina, que era de 47.9%, o del promedio de 157.3% de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La Reforma Financiera contempló elementos y herramientas para acelerar e incidir en el otorgamiento de crédito vía las Instituciones financieras privadas.

IV. Mantener un sistema financiero.

La Reforma Financiera hizo más eficaces a las Instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia, además buscó modernizar la legislación a través de las siguientes medidas:

- a) Flexibilización del Régimen corporativo de los fondos de Inversión.
- b) Fortalecimiento del Régimen del Mercado de Valores.
- c) Se elevó a rango de ley el Consejo Nacional de Inclusión Financiera.
- d) Se elevó a rango de ley el Comité de Educación Financiera.
- e) Se mejoró el Esquema de Sanciones y Autocorrección.

La Reforma Financiera estableció las bases para que el sector financiero contribuyera cada vez más con el desarrollo económico incluyente y que el crédito fuera el mayor detonador de crecimiento económico, también estableció un marco jurídico que promoviera la competencia, multiplicando y mejorando las opciones de crédito para los mexicanos.

El propósito de la Reforma Financiera fue muy claro: *“que haya más crédito y más barato”*.

Ley de Instituciones de Crédito¹³, tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano.

En su artículo 3º establece que: *“las Instituciones que conforman la Banca de Desarrollo son parte del Sistema Bancario Mexicano.”*

Se determinó en el artículo 30º, que dichas Instituciones... *“son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, cuyo objetivo*

¹³ Ley de Instituciones de Crédito, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990, Párrafo reformado el 10 de enero 2014.

fundamental es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales; así como, proporcionarles asistencia técnica y capacitación con el fin de impulsar el desarrollo económico.”

En el desempeño de sus funciones, la Banca de Desarrollo deberá preservar y mantener su capital, garantizando la sustentabilidad de su operación, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos y la suficiencia de las garantías que se constituyan a su favor.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentación 2013-2018¹⁴, se sujeta a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especifica los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural “SAGARPA” en dicho periodo, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación en su Artículo 23, así como a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y al Reglamento Interior de la SAGARPA en su Artículo 1.

La SAGARPA, en concordancia con los preceptos constitucionales y de las Leyes de Planeación y de Desarrollo Rural Sustentable, ha formulado su Programa Sectorial, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tomando en cuenta las propuestas y opiniones de las entidades del sector, de los gobiernos de los estados y de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Es el primer documento de trabajo del Gobierno Federal que establece la programación y presupuesto de toda la Administración Pública Federal; fue concebido como un canal de comunicación del gobierno a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible, respecto a la visión y estrategia de la Administración 2013-2018.

¹⁴ Publicado en el Diario oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

Para que México alcanzara su máximo potencial se establecieron 5 Metas Nacionales y 3 estrategias transversales para Democratizar la Productividad, alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Desde este marco, la propuesta para cambiar el escenario socioeconómico del país se encuentra en cinco Metas Nacionales:

- I. Un México en Paz
- II. Un México Incluyente
- III. Un México con Educación de Calidad
- IV. Un México Próspero
- V. Un México con Responsabilidad Global.

A cada meta se le asignaron estrategias transversales:

- a) **Democratizar la productividad**, significa que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.
- b) **Gobierno cercano y moderno**, las acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo tanto, es necesario contar con un gobierno eficiente, que disponga de mecanismos de evaluación para mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales.
- c) **Perspectiva de género**, es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial y que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

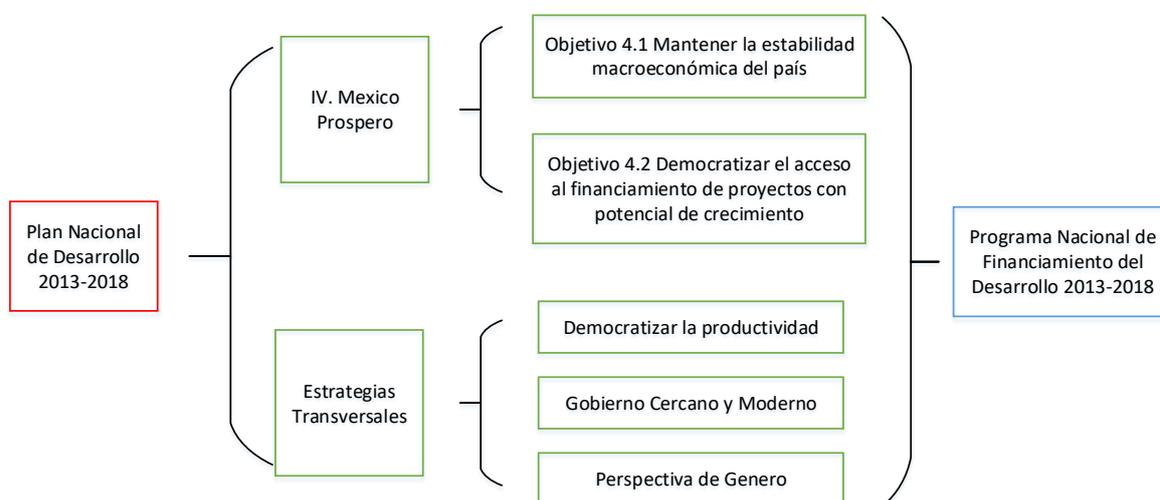
Destaca la importancia de la meta nacional; IV. México Próspero.

En materia económica, dicha meta se enfoca en impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos y considera prioritariamente el desarrollo de la infraestructura para incrementar la competitividad del país.

“FND” contribuye al cumplimiento de la Meta IV. “México Próspero” con el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Diagrama 1: Metas y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Objetivos de México Próspero

Mantener la estabilidad macroeconómica

La estabilidad macroeconómica fundamentalmente se basa en una política fiscal prudente y responsable, en México el déficit fiscal se ha mantenido bajo y manejable. Lo anterior es el resultado de la fortaleza institucional que provee la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobado por el Honorable Congreso de la Unión en 2013.

Desde 1993, México cuenta con una política monetaria autónoma y responsable, cuando se estableció la autonomía constitucional del Banco de México, y al mandato específico de mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda, comenzó un proceso de convergencia de la inflación hacia el nivel objetivo fijado por dicha institución.

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. ¹⁵

Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. ¹⁶

Líneas de acción (en materia financiera)¹⁷

- a) Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas.
- b) Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo.

Acceso al financiamiento

Fortalecer el marco jurídico del sistema financiero para incrementar su contribución a la economía, aumentar el monto de financiamiento en la economía, reducir el costo del crédito, para que la Banca de Desarrollo promueva el desarrollo y la democratización del financiamiento.

¹⁵ Los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción de Gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen estrategias.

¹⁶ Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo.

¹⁷ Las líneas de acción son la expresión concreta de cómo el gobierno propone alcanzar las metas propuestas.

Históricamente, la Banca de Desarrollo se ha enfocado en mantener y preservar el capital, de acuerdo con su mandato de ley. Sin embargo, debe ampliar el crédito en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la infraestructura, además de las pequeñas y medianas empresas. Así mismo, debe contribuir de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, con la creación de valor y crecimiento del campo, para que a su vez permita y respalde el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias mexicanas.

El principal esfuerzo debe estar dirigido a las empresas productivas que no consiguen financiamiento de la banca privada, de forma que puedan alcanzar una mayor escala de operación y adoptar tecnologías nuevas y más eficientes.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.1. Promover el financiamiento a través de Instituciones Financieras.

Líneas de acción (con relación a “FND”)

- a) Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito.
- b) Promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna.

Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población excluida.

Líneas de acción (con relación a “FND”)

- a) Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas.
- b) Fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones.
- c) Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros.

Estrategia 4.2.4. Ampliar el acceso al crédito a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción (con relación a “FND”)

- a) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos.
- b) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.
- c) Gestionar eficientemente el capital de la Banca de Desarrollo, para fomentar el desarrollo económico.

Sector Agroalimentario

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, el cual requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Los retos en el sector agroalimentario son considerables:

- a) **Capitalización:** la falta de inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad.
- b) **La oportunidad y costo del financiamiento:** sólo el 6% de las unidades de producción agropecuaria tiene acceso al crédito institucional.
- c) **Innovación y el desarrollo tecnológico:** impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad. El campo mexicano tiene una alta vulnerabilidad a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, una elevada dependencia externa de insumos como los fertilizantes. Esta situación afecta el abasto, calidad y acceso a los agroalimentos.
- d) **Desarrollo regional equilibrado:** existe un desarrollo desigual entre las entidades federativas del norte y del centro del país respecto a las del sur-

sureste, que se refleja en diferencias importantes en el nivel de productividad de los cultivos.

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Líneas de acción (con relación a “FND”)

- a) Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad.
- b) Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero.
- c) Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.
- d) Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles.

Dicho lo anterior, la meta es clara para “FND”; ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas, con principal énfasis en facilitar el acceso al crédito y a través de la Banca de Desarrollo en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos.

1.1.1 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) traza la ruta que la sociedad y el gobierno han delineado para alcanzar un desarrollo sostenido y sustentable. En este contexto se desarrolla el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, el cual establece los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia del sector hacendario y financiero que buscan democratizar el acceso a proyectos con potencial de crecimiento y preservar la estabilidad macroeconómica.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo “PRONAFIDE” busca, fortalecer a la Banca de Desarrollo para ampliar el crédito y transformarla en una palanca real del crecimiento económico. Para lograrlo, se propone una Banca de Desarrollo que sea un instrumento de innovación y fomento económico, que trabaje con intermediarios del sector privado y que impulse mercados donde no los hay.¹⁸

Específicamente para “FND”, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo “PRONAFIDE” 2013-2018 enmarca los objetivos, las estrategias y líneas de acción que “FND” establecerá en materias hacendarias a través de su Programa Institucional.

Tabla 1: Objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo vinculado a una Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo

Meta Nacional	Objetivos de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRONAFIDE
México Próspero	Objetivo 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente Excluidos. Estrategia 4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la anticipación del sector privado sin desplazarlo.	Objetivo 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 - 2018

¹⁸ Mensaje del Secretario Luis Videgaray Caso Secretario de Hacienda y Crédito Público

PRONAFIDE para la Banca de Desarrollo

A partir de la crisis de 1995, la Banca de Desarrollo se enfocó en mantener y preservar su capital, cumpliendo parcialmente con su mandato de ley, lo que beneficio los índices de cartera vencida de 11.7 % a 5.1 %, quedando en segundo término su objetivo primordial: apoyar a los sectores productivos que carecen de acceso al crédito.

En cuanto al sector rural, la Banca de Desarrollo (FIRA y Financiera Rural) impulsó al sector rural a 91 mdp, un aumento del 1 % real respecto a octubre de 2012 y se apoyaron a más de 1.37 millones de productores rurales, de los cuales 93.1 % son de bajos ingresos.

En ese sentido, la Banca de Desarrollo requiere de mecanismos complementarios que le permitan ir más a fondo en el apoyo y participación del aparato productivo nacional, por lo que el 8 de mayo de 2013 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa que reformó, adicionó y derogó treinta y cuatro ordenamientos jurídicos que integran la denominada “Reforma Financiera”, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión el 26 de noviembre de 2013.

Con dicha reforma se fortalece a la Banca de Desarrollo para ampliar el crédito, para fomentar y financiar la innovación, así como adoptar en sus programas y en sus productos la perspectiva de género, que fomenten la igualdad entre los hombres y las mujeres.

El crecimiento en el crédito se logrará otorgando mayor flexibilidad e incentivos para que el sector privado y la Banca de Desarrollo de forma conjunta otorguen más créditos y que éstos sean más baratos, con la finalidad de que la Banca de Desarrollo pueda cumplir de manera más eficiente y ágil con su mandato, debe modernizar su operación, para lo cual debe reorientar sus procesos internos y fortalecer su capital humano para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de cada uno de sus sectores de atención.

Estrategia 6.1 (con relación a “FND”)

Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Línea de acción 6.1.1 Promover una mayor colocación de crédito focalizado en la población objetivo que enfrente limitantes para acceder al financiamiento.

Línea de acción 6.1.3 Facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocios.

Estrategia 6.2 (con relación a “FND”)

Fortalecer los programas de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones.

Línea de acción 6.2.2 Desarrollar esquemas y programas de garantías que promuevan una mayor participación de los intermediarios financieros privados, a fin de ampliar la cobertura de atención.

Línea de acción 6.2.3 Aumentar la participación de la Banca Comercial y otros intermediarios financieros privados mejorando las condiciones de financiamiento para diluir el riesgo en colocación.

Estrategia 6.3 (con relación a “FND”)

Promover esquemas que permitan mayor Inclusión Financiera en la población que enfrente limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros.

Línea de acción 6.3.1 Crear programas de crédito, garantías y otros servicios financieros que promuevan la inclusión financiera.

Línea de acción 6.3.5 Desarrollar programas y productos que atiendan la perspectiva de género y que fomenten la innovación, patentes y generación de nuevas ideas.

Estrategia 6.4 (con relación a “FND”)

Fortalecer los procesos internos de operación para atender de manera más eficiente y ágil las necesidades específicas de sectores estratégicos.

Línea de acción 6.4.1 Modernizar la operación de la Banca de Desarrollo, para facilitar el otorgamiento de crédito y los servicios financieros.

Línea de acción 6.4.3 Preparar recursos humanos de calidad para que la Banca de Desarrollo atienda de manera efectiva y ágil su mandato.

Estrategia 6.5 (con relación a “FND”)

Desarrollar nuevos productos para que la población acceda a los servicios financieros de la Banca Social.

Línea de acción 6.5.1 Llevar a cabo el análisis y rediseño de programas, productos y servicios con base en las necesidades de los sectores menos atendidos.

Indicadores de Desempeño¹⁹

Por primera ocasión, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno.

Tabla 2: Indicador 11 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo	
Objetivo	Objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.
Descripción general	El indicador mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.
Observaciones	Método de Cálculo: (Saldo de Crédito Directo al Sector Privado + Saldo de Crédito Inducido a través de Garantías sin fondeo al Sector Privado + Saldo de las Bursatilizaciones de Cartera de Crédito Apoyadas)/ Producto Interno Bruto) x 100.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Línea base 2013	6.2 %
Meta 2018	Al menos 7.9 %

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018

¹⁹ Por su naturaleza, la mayoría de los indicadores tienen como fuente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.1.2 Introducción al Programa Institucional “FND” 2013-2018²⁰.

A continuación se describe brevemente los objetivos del Programa Institucional de “FND”, debido a que en el siguiente capítulo se desarrollará ampliamente el tema, partiendo de un diagnóstico del sector rural y del sector primario, para comprender las medidas de acción que se planearon en las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

La Política de Fomento y Promoción de Negocios de “FND”, se enfocó en actividades poco atendidas, mejorando las condiciones del crédito y facilitando el acceso en el marco de la sustentabilidad Institucional, con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices de la Banca de Desarrollo.

Lo anterior se alcanzó mediante un diseño que incluyó:

- I. Programas de financiamiento con mercado objetivo específico, definiendo una normatividad crediticia particular, destinada a atender las prioridades de cada sector económico.
- II. Políticas específicas para la asignación de tasas de interés, a fin de mantener la rentabilidad de “FND” y seguir promoviendo la inclusión financiera se mantienen tasas de interés preferenciales a los Pequeños Productores, así como a los sectores definidos como prioritarios.
- III. Instrumentos de Apoyo provenientes del presupuesto institucional y de recursos derivados de la concertación interinstitucional que facilitaron el acceso al crédito, permitiendo la administración de riesgos y articulando el crédito con apoyos a la inversión, para propiciar la capitalización mediante la inversión en activos fijos.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en su Programa Institucional, “FND” se enfocó en:

- a. Favorecer el acceso al crédito a un mayor número de pequeños productores.
- b. Simplificar los requisitos.

²⁰ Programa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

- c. Automatizar los procesos de crédito, contratación, dispersión y supervisión, mismos que se traducen en mejora a los tiempos de respuesta a los productores solicitantes de crédito.
- d. Incentivar la colocación de largo plazo en activos productivos.
- e. Impulsar la colocación a través de Empresas de Intermediación Financiera (en adelante “EIF”).

La Ley Orgánica de “FND”, rige a la Institución como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Aunado a lo anterior, se cumple también con el mandato institucional establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica de “FND”²¹, en el cual se establece que en el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, “FND” coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del Estado vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural.

1.2 Marco Histórico

Surgimiento de la Banca de Desarrollo en México.

En México la primera Institución financiera, fue el Nacional Monte de Piedad y fue fundada en el año de 1774, dicha Institución otorgaba créditos a las personas en condiciones de pobreza, en una suerte de beneficencia sin cobrar tasa de interés, los acreditados al momento de saldar sus adeudos aportaban un donativo.²²

En 1864 se fundó en México el primer Banco con facultad de emitir billetes, éste fue sucursal de un Banco inglés que se registró en la capital mexicana, su denominación fue “Banco de Londres, México y Sudamérica.”²³

²¹ Ley Orgánica de FND, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 26 de diciembre de 2002, actualizada con las reformas publicadas en el propio Diario el 1 de agosto de 2005, 26 de junio de 2009, 9 de abril de 2012 y 10 de enero de 2014.

²² Para un interesante y detallado recuento de las actividades e instituciones financieras durante la época colonial, Villalpando (2006).

²³ Se habla de un banco propiamente dicho dado que, generalmente, se entiende que la labor principal que realiza un banco es captar depósitos del público ahorrador para prestarlos a los demandantes de crédito. La facultad de emitir y poner en circulación monedas y billetes no forma parte esencial de un banco, pero cuando es concedida, lo convierte en banco de emisión.

Con el restablecimiento de la República, en 1882 nació el “Banco Nacional Mexicano”, el cual abrió con ideas liberales de la época, iniciando una serie de nuevos Bancos cuyos capitales fueron siempre diminutos en relación con las facultades y derechos que se les otorgaron.

La primera regulación específica en materia bancaria fue el “Código de Comercio” de 1884, el cual fue el primer paso hacia la construcción de un sistema bancario nacional. En dicho código se imponía el requisito de autorización de la Secretaría de Hacienda e inició el proceso de mexicanización de la banca, se estableció que los bancos y sus accionistas debían ser mexicanos.

El 19 de marzo de 1897 fue decretada la Ley General de Instituciones de Crédito, esta ley dividió a las instituciones de crédito en tres categorías: Bancos de emisión, es decir, aquellos que tenían la autorización de emitir billetes; los comerciales: Bancos hipotecarios, que ofrecían créditos a largo plazo y, Bancos refaccionarios que otorgaban créditos a largo plazo para agricultura, industria y manufacturas²⁴, dicha ley buscaba reorganizar el sistema bancario, limitó la emisión de billetes y estableció reglas para la apertura de sucursales a nivel nacional.

“En el Mundo surge la primer Banca de Desarrollo, derivado de la industrialización Europea, la cual fue acompañada por el establecimiento de Instituciones financieras apoyadas por los gobiernos. La más antigua es la Société Générale pour Favoriser l’Industrie Nationale, creada en Holanda en 1822.”

En México, el gobierno del presidente Álvaro Obregón (1920-1924), desde su inicio reestableció los Bancos expropiados. Una vez pacificado el país, convocó a la Primera Convención Bancaria en febrero de 1924, para discutir sobre la “Ley de Instituciones de Crédito” expedida ese mismo año. En la cual se reconocía la banca especializada; con Bancos de descuento y depósito, hipotecarios, refaccionarios,

²⁴ Por lo general, se entiende por banco refaccionario, aquel que otorga créditos a mediano o largo plazo para la adquisición de maquinaria, equipo, es decir, que su objetivo es financiar la adquisición de activos fijos o bienes de capital.

de fideicomiso, agrícolas e industriales, orientados a la pequeña y mediana empresa. Fue de esta forma que en México surgió el concepto de banca de desarrollo, que fue puesto en práctica durante el siglo XX.²⁵

“Banco Nacional de Crédito Agrícola: En 1926 inicia con nueve Bancos Agropecuarios regionales destinados a impulsar el crédito rural. Este Banco buscaba cubrir a los productores de bajos recursos otorgando préstamos directamente a las Sociedades Locales de Crédito Ejidal y Sociedades Cooperativas Agrícolas.”

Se suponía que este Banco financiaría a los ejidatarios para remediar una falla de mercado de acceso al crédito. Sin embargo, 85% de su capital inicial favoreció a empresas privadas, algunas de ellas propiedad de políticos de la época, como los expresidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.²⁶

En los años treinta, el gobierno inició una expansión económica en el sector popular, éste se embarcó con la idea del desarrollo económico, por lo tanto, se crearon Bancos gubernamentales con un ideal diferente a la banca comercial con el propósito específico de apoyar las necesidades financieras de los campesinos y de los pequeños industriales. La creación de estos Bancos, fue un mecanismo de control político que estuvo asociado a resolver necesidades específicas de los sectores económicos significativos del país.

“Banco Nacional de Crédito Ejidal: En 1935, con la finalidad de cubrir la necesidad de crédito de los pequeños productores de bajos ingresos, se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que otorgó préstamos individuales y directamente de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal.”

En dicha década, la Banca de Desarrollo Mexicana se vio fuertemente influida por las ideas keynesianas.²⁷ El gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) promovió el desarrollo de manera muy activa y creó un esquema financiero alternativo al privado, en el cual se le instruyó a la Banca de Desarrollo a apoyar el

²⁵ Villalpando (2006) hace mención a la importancia de las ideas liberales al considerar que, al abrigo de ellas, influidas por lo que ocurría en los EUA, se establecieron bancos que prestaban bajo la lógica de cobrar los créditos, ello contrasta con la lógica de los préstamos otorgados por las entidades ligadas a la Iglesia durante el periodo colonial.

²⁶ Apórtela (2001: 4), citando a su vez a Aguilar y Meyer (1989) y a Cebadura (1994). El propio Apórtela (2001) refiere historias similares de la banca gubernamental Argentina durante la administración de Juan Domingo Perón.

²⁷ En referencia al economista inglés, John Maynard Keynes quien asignaba un papel relevante y efectivo a la intervención del sector público como promotor del crecimiento y del desarrollo económico.

desarrollo económico del país y se le dotó de facultades y recursos necesarios para cumplir con tan ambiciosa tarea, dejando en sus facultades los proyectos más importantes de la época.

Prácticamente todos los créditos al campo fueron otorgados por los antes mencionados Bancos Nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola. Sin embargo también surgió el Fideicomiso para la Agricultura y la Ganadería que operaba a través del Banco de México, esa institución otorgaba garantías y descontaba créditos otorgados por los Bancos privados a la agricultura.

“Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura “FIRA”²⁸:
Desde 1954, el surgimiento de este fondo respondía a la necesidad de tener un intermediario de fomento que tuviera estándares rigurosos y estuviera desvinculado de los intereses políticos del sector agropecuario, y que, en vez de ser un canalizador de recursos del Estado Mexicano, involucrara a la banca comercial y otros intermediarios privados en el financiamiento al sector a través de mecanismos de descuento.”

Las políticas públicas se concentraban en aumentar la producción de cultivos, sin embargo, las Instituciones nacionales de crédito que le otorgaban financiamiento al sector agropecuario requerían de una transformación radical, debido a que se habían combinado de forma inapropiada las políticas de subsidio y de crédito en los préstamos que otorgaban. Para ello, se agrupó a los productores que requerían subsidio, asignándolos al Banco Agrícola y al Banco Ejidal, mientras que para atender a los productores que sí tenían capacidad de pago se creó el Banco Nacional Agropecuario.

Banco Nacional Agropecuario: *en 1965, se crea como un esfuerzo por reforzar la coordinación de los bancos ya existentes, en el cual se establecieron mecanismos para otorgar créditos para las actividades agropecuarias rentables.*

²⁸ FIRA está constituido por cuatro fideicomisos Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA, creado en 1965), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA, creado en 1972), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA, creado en 1989).

Como parte de una política económica, los Bancos de Gobierno ²⁹ asumieron los problemas económicos del país como propios y buscaron la solución con innovación tecnológica, infraestructura, capital humano y acceso al crédito, este último aspecto cobró relevancia debido a que la participación de la banca comercial era nula para el crédito agrícola. Por lo anterior, en los años setenta las Instituciones de crédito agrícola fueron fusionadas en el Sistema BANRURAL.

“Banco Nacional de Crédito Rural “BANRURAL”: *nace en 1975, con la fusión de los Bancos Agrícolas, Ejidal y Agropecuario se planteaba lograr una simplificación de la política crediticia. Integrado por un Banco central y 12 Bancos regionales, su misión principal consistió en financiar la producción primaria agropecuaria y forestal, cumpliendo con la trascendente tarea de otorgar créditos a productores de bajos ingresos.”*

Imagen 1: logotipo del Banco Nacional de Crédito Rural



Dichas Instituciones de financiamiento al campo buscaron innovar el procedimiento de crédito a través de la evaluación, supervisión, asesoría técnica y otorgar garantías. Se concentraron en otorgar créditos avíos³⁰ y hubo periodos en los que los créditos refaccionarios³¹ adquirieron una relevancia mayoritaria, lo que se justificó con programas de tasas fijas para inversiones de largo plazo, esta combinación se caracterizó en las operaciones del Banco de Gobierno a lo largo de su historia.

²⁹ Definiremos a los Bancos de Gobierno como las Instituciones Nacionales de Crédito dedicadas a otorgar financiamientos en el sector rural.

³⁰ El producto de crédito de “Habilitación o Avío”, tiene como destino la adquisición de materias primas, materiales, y gastos directos de explotación, así como para cubrir necesidades de capital de trabajo.

³¹ El producto de crédito Refaccionario tiene como destino financiar a los productores la adquisición, reposición o sustitución de maquinaria o equipo y otros Activos Fijos.

1.2.1

Características del Crédito en el Sector Rural

Como ya se ha mencionado, desde inicios del siglo XX, el Estado Mexicano se enfocó en buscar una solución para resolver el problema de falta de crédito en el sector agropecuario y decidió crear Instituciones y Bancos que en su mayoría representaron mecanismos fallidos que distorsionaron el financiamiento en el sector, o bien solo sirvieron para quedar al servicio de intereses políticos para canalizar subsidios lo que generó un incentivo negativo entre los productores, lo cual se manifestaba en sobreendeudamiento e incumplimiento en el pago de los créditos.

El gobierno había sido generalmente condescendiente con la costumbre de los productores ante el impago, incluso no eran raros los casos de los deudores que, pudiendo pagar los créditos, no lo hacían porque sabían que el gobierno tenía una posición tolerante con ellos.

El gobierno continuó con su política pública y estableció estrategias para el desarrollo agrícola que se llevaron a cabo en los años setenta y ochenta, donde se apoyaban de la autorización de crédito a través de subsidio y de fácil adquisición, con el argumento de que esto permitiría acelerar el cambio tecnológico que aumentaría los rendimientos de las cosechas a nivel nacional, mejoraría la distribución de los ingresos rurales y reactivaría las zonas de interés público y social.

Dicha estrategia no concluyó en los resultados esperados y el crédito no presentó buenos índices de rentabilidad, principalmente por los siguientes factores:

- a) El Banco de Gobierno se estableció por razones políticas y no funcionó como Institución financiera viable que cuidará de su patrimonio propio. Debido a que su función era canalizar los subsidios carecían de la disciplina y especialidad financiera.

- b) La limitada disponibilidad de fondos para el financiamiento, la fijación de límites a las tasas de interés y las condonaciones periódicas de préstamos vencidos desfavorecieron la virtud del Banco de Gobierno para fomentar los proyectos productivos. Causando la reestructura o cierre de sucursales del Banco de Gobierno a lo largo de la historia de México.
- c) El desempeño de los Bancos Agropecuario se medía según los créditos desembolsados, en lugar de evaluar el número real de beneficiarios con el crédito y sobretodo la recuperación de estos. Además, los montos de crédito se determinaron en función de los acuerdos e intereses políticos de la época.
- d) Las metas de colocación impuestas por el gobierno obligaban a tener como prioridad a los agricultores más grandes y más afianzados con sumas importantes y representativas de financiamiento. Este comportamiento se vio incentivado por los agricultores que tenían el afán de solicitar créditos con montos cada vez mayores con tasas de interés subsidiadas.
- e) Programas de crédito mal diseñados, el Banco de Gobierno no tomaba en cuenta los altos costos de operación intrínsecos del financiamiento agrícola.
- f) La cultura de pago oportuno para los créditos tanto de parte de los pequeños agricultores como de los funcionarios bancarios era mínima y los esfuerzos por la recuperación del crédito; carecían de efecto legal, por consecuencia el Banco de Gobierno debía constantemente reestructurar los créditos vencidos.
- g) Dependencia del Banco de Gobierno por atender un sector agrícola especializado, con el cual se mantendría una relación de negocios estable y de largo plazo, ocasionado por las metas del Banco enfocadas a cumplir con el monto de colocación y no por el número de productores beneficiados.
- h) La distribución regional del crédito agrícola era muy desigual entre regiones, el norte, el noroeste y el centro del país absorbían la mayor parte de los créditos disponibles.

Las Necesidades de Financiamiento en el Sector Rural

Ahora veamos las necesidades de financiamiento de los productores en el sector rural, contrario a la creencia popular, los pequeños productores si pueden ahorrar, sin embargo, la dinámica de su economía hace que utilicen estos recursos para atender sus gastos personales entre una cosecha y otra.

Con este ahorro pueden adquirir semillas e insumos agrícolas, al mismo tiempo que les da la oportunidad de almacenar una parte de su cosecha para consumo en pequeñas proporciones y/o realizar su venta cuando los precios de mercado son más provechosos.

Los ahorros son en efectivo y se guardan en el hogar, debido a la falta de acceso a Instituciones bancarias que reciban dichos ahorros, en el mejor de los casos recurren a grupos de ahorro y cajas solidarias.

Existen creencias erróneas referente a que los pequeños productores no pueden pagar una tasa de interés y por lo requieren de tasas de interés subsidiadas. Sin embargo, la necesidad de los préstamos ha generado el crédito informal, el cual es otorgado por prestamistas, comerciantes, terratenientes, amigos y familiares, que prestan dinero fuera de su propia actividad y no son regulados o supervisados por ninguna autoridad.

El crédito informal no busca promover algún sector de la economía, pues sólo se enfoca en obtener el mayor rendimiento por el préstamo de dinero, cobrando tasas de interés exorbitantes. Además, con esta práctica las sociedades de información crediticia no tienen posibilidad de informar al sector financiero sobre el historial de estas operaciones.

Gran parte de los productores agropecuarios de ingresos medios y bajos, no cuentan con acceso a servicios financieros que se ajusten a sus necesidades, por los siguientes factores:

- a) La naturaleza de los riesgos de la actividad agropecuaria, la generación de recursos para proyectos, depende de la estacionalidad de las actividades.
- b) La diversificación de fuentes de ingreso de los hogares rurales.
- c) La transición demográfica en algunas áreas del sector rural, empujada por la migración y el envejecimiento de la población.
- d) El crédito en el sector agropecuario se orienta hacia el financiamiento de ciertos eslabones de la cadena de producción.

Por lo anterior, los productores agropecuarios no sólo enfrentan el costo de la tasa de interés y la disponibilidad de crédito, sino que incurren en costos transaccionales tales como: disponibilidad de sucursales, tiempo para realizar trámites, disposición de garantías que les permitan respaldar un crédito.

El limitado acceso al crédito se debe en gran medida al alto riesgo que implica la inversión en el sector, lo que provoca una evaluación más rigurosa durante la autorización de los créditos.

Primeros Cambios Coyunturales y Fin del Sistema Banrural

La falta de acceso al crédito formal y de servicios integrales de intermediación financiera, paralizó en cierta medida la producción rural y dificultó las iniciativas destinadas al desarrollo económico.

Al mismo tiempo que los Intermediarios Financieros Rurales “IFR” como lo son: Cooperativas, Uniones de Crédito, Organizaciones de Productores, Dispensoras, SOFOMES, etc. encontraron sus nichos de mercado y comenzaron a transferirse a las zonas rurales con base en el microcrédito que inicialmente se aplicaba solo en las zonas urbanas, dichos Intermediarios, comenzaron a ser la atención del Banco de Gobierno por su capacidad de ofrecer financiamiento a proyectos productivos y servicios para actividades no necesariamente agrícolas y pecuarias que satisficieran la demanda de créditos en comunidades rurales.³²

El gradual abandono del crédito agrícola dirigido a proyectos con intereses políticos fue sustituido por una política pública para promover la agrupación de productores

³² Es importante anotar que la dinámica evolución de la banca comercial, durante los setenta, pudo haber contribuido al estancamiento de los bancos del gobierno.

con la finalidad de crear Intermediarios Financieros Rurales “IFR”, bien estructurados que con la capacitación adecuada pudieran competir contra las condiciones de la banca comercial y los prestamistas informales.³³

Los intermediarios “IFR” comenzaron a ser apoyados por los Banco de Gobierno a través de capacitación, consultoría, garantías, equipo de oficina, extensionistas, prestadores de servicios especializados, etc.

Con el objetivo de incentivar la apertura de créditos en comunidades rurales en las que Banco de Gobierno tenía poca participación y la banca comercial tenía prácticamente olvidadas.

Cabe señalar que la regulación y la calidad de la supervisión de mediados de los noventa no permitieron obtener los buenos resultados que se esperaban de la noción de segundo piso (Intermediarios). A partir de la crisis económica iniciada en 1995, resultó evidente que el descuento mediante intermediarios financieros no bancarios (Uniones de Crédito, Dispensoras, Cooperativas, SOFOMES³⁴ Micro Financieras, etcétera) e incluso de los bancarios (Cremi-Unión, Bancrecer, etcétera), no eliminó los riesgos crediticios para la Banca de Desarrollo y generó importantes quebrantos.

Fin del Sistema BANRURAL

En la década de los noventa se produjo un cambio significativo en las políticas públicas de desarrollo rural, en favor de un planteamiento más liberal, por ejemplo, se eliminaron las tasas de interés reguladas, se dejaron de incentivar los programas de crédito dirigidos y aunado a un alto costo operativo, las sucursales del Banco Regional de Gobierno mejor conocido como BANRURAL, comenzaron a cerrar.

El desequilibrio financiero de BANRURAL, ocasionado en gran medida por el alto gasto operativo, llevó a la liquidación de las sociedades nacionales de crédito que integraban dicho sistema.

³³ Desde la década de los setenta se estableció el concepto de intermediación financiera como mecanismo de control presupuestario para estas instituciones, al considerarse que contribuiría al déficit público.

³⁴ Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) son sociedades anónimas cuyo objeto social principal es la realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero.

BANRURAL elevó el financiamiento al campo, sin embargo, el costo de su rescate, liquidación y el subsidio para su operación, fue de más de 150,000 millones de pesos,³⁵ al tener un insostenible gasto operativo al contar con más de 20,000 empleados en los años ochenta y tener la mayor flota aérea pública después de las Fuerzas Armadas.

BANRURAL tenía la ventaja de fondearse a través de créditos gubernamentales, prestando a tasas por debajo del mercado y con índices de cartera vencida de alrededor de 50% en algunos años. Al estar garantizada la cartera por otra entidad gubernamental había poco incentivo para recuperar los créditos o incluso analizar la viabilidad económica de los proyectos, facilitando la discrecionalidad y la corrupción.

Esto contribuyó a crear una cultura rentista y de no pago en el campo y como resultado algunos grupos o asociaciones de productores se enfocaron a la búsqueda de rentas, más que de elevar la productividad y se inhibió el desarrollo de un sistema financiero rural.

La Banca de Desarrollo en el México contemporáneo, ha enfrentado distintos procesos y momentos coyunturales, entre los que destacan:

Crecimiento Insostenible (1991-1994): el crecimiento en la cartera proveniente del sistema BANRURAL resultó insostenible. Malos procesos de otorgamiento y seguimiento de crédito llevaron a una acumulación de cartera vencida que requirió de un proceso posterior de saneamiento y la necesidad de que el Gobierno Federal aportara recursos fiscales para solventar los quebrantos.

Con la crisis económica de 1994, la economía nacional requirió de un proceso de saneamiento financiero que continuó con un período de modernización para lograr la sustentabilidad financiera, mejorar los lineamientos operativos y fortalecer el gobierno corporativo de lo que sería la renovada Banca de Desarrollo.

³⁵ Entrevista efectuada el 18 de abril de 2011, al Dr. Gustavo Merino Juárez, Director de Financiera Rural en el periodo de 2010-2012

Saneamiento Financiero (1995-2000): el proceso de saneamiento financiero fue necesario luego de la crisis financiera de 1994-95. Así, la Banca de Desarrollo tuvo que adoptar medidas para sanear su balance que resultaron en una fuerte caída en la cartera de crédito.

Estabilización y Modernización (2000-2006): en este periodo se inició un proceso de modernización para lograr la sustentabilidad financiera y mejorar los lineamientos operativos y el gobierno corporativo de la Banca de Desarrollo.

Entre las medidas adoptadas, se homologó la regulación de la Banca de Desarrollo a la de la banca múltiple y a las mejores prácticas internacionales; se hicieron cambios al marco jurídico para transparentar la gestión de las Instituciones y se incluyeron consejeros independientes en los órganos de gobierno; se crearon nuevas Instituciones focalizadas en su población objetivo y con sólidos principios financieros (Sociedad Hipotecaria Federal y Bansefi) y desaparecieron las que dejaron de ser funcionales (Pahnal, Banrural y BNCI); la Banca de Desarrollo comenzó a utilizar las garantías como mecanismo para incentivar a los intermediarios financieros a financiar a sectores prioritarios.

En diciembre de 2002, se decretó la disolución y liquidación del Sistema BANRURAL, integrado por doce sociedades nacionales de crédito y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y se instruyó al entonces Fideicomiso Liquidador de Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) a asumir el cargo de la liquidación a partir de julio de 2003, por si fuera poco, el cierre de BANRURAL también se originó la liquidación de ANAGSA³⁶ por 50,000 millones, Institución que garantizaba los créditos de BANRURAL.

Expansión Controlada (dic 2006 al 2013): A la Banca de Desarrollo se le observó una base financiera sólida y se le reconoció como un instrumento de política económica para impulsar el crecimiento del país para coadyuvar con la profundización del sistema financiero.

³⁶ En México, a partir de 1961 se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) como la "Institución pública encargada de proporcionar el servicio de seguro al campesinado mexicano". Posteriormente, en 1990, ANAGSA fue sustituida por la Agro aseguradora mexicana (AGROASEMEX).

1.3

La Banca de Desarrollo, Experiencias y Lecciones Aprendidas

El 26 de diciembre de 2003 se publica la Ley Orgánica de Financiera Rural, previamente aprobada por el Honorable Congreso de la Unión, en la cual estableció a la Financiera Rural como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

“Financiera Rural, se crea en 2003 y su principal función fue otorgar crédito de manera sustentable a los productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización.”

Imagen 2: logotipo de Financiera Rural



Financiera Rural se apegó a la normatividad de la Comisión Nacional Bancaria³⁷ y de Valores, con criterios que aseguraron su sustentabilidad y sin recibir subsidios para su operación obtuvo una cartera vencida reducida.

Financiera Rural prestó con recursos de su patrimonio y este mismo se incrementó de 15,000 a más de 25,000 millones de pesos desde el 2003 al 2012.³⁸

³⁷ La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero mexicano.

³⁸ El economista ABR 18, 2011 | “La banca de desarrollo y el financiamiento al campo”, Gustavo Merino Juárez Director de Financiera Rural de agosto 2010 a diciembre de 2012.

Imagen 3: Ubicación de las Coordinaciones Regionales y Agencias de Crédito Rural³⁹



Fuente: "Financiera Rural", 2013.

1.3.1

Surge Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero "FND" (20 de agosto del 2014 a la fecha)

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Imagen 4: logotipo de Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero



³⁹ Agencia de Crédito Rural es el nombre Institucional que se le da a las sucursales de "FND".

Tiene como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población.

Para el cumplimiento de dicho objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta otros servicios financieros a los productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua. Asimismo, ejecuta los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Adicionalmente, promueve ante Instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, opera con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, los programas que se celebren con las Instituciones mencionadas.

Capítulo 2

Programa Institucional de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2013 al 2018).

El sector agroalimentario y el desarrollo rural históricamente se han considerado áreas prioritarias en el diseño de políticas públicas para todos los niveles de gobierno, debido a que la producción y el abasto de alimentos son elementos indispensables para lograr la estabilidad y el desarrollo económico del país.

El Plan Nacional de Desarrollo señaló en la Meta Nacional "México Próspero", que se requería impulsar la productividad, rentabilidad y competitividad, para construir un sector agropecuario que garantizará la seguridad alimentaria del país.

Las características del sector, así como las metas e inversiones que se plantearon, hicieron necesario que el crédito se convirtiera en un instrumento real de crecimiento en las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, forestales y rurales.

El Plan Nacional de Desarrollo estableció que era necesario ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo, en las áreas prioritarias para la economía del país, particularmente en la creación de valor y crecimiento en el campo. Por lo tanto, la oportunidad y el costo del financiamiento debían mejorar para atender la demanda del sector primario y rural.

2.1

Diagnóstico del Sector Rural en 2012

México se encontraba entre las primeras diez potencias mundiales en producción de alimentos, aun así, la producción del país era insuficiente para cubrir la demanda interna y por lo tanto había déficit en algunos productos agropecuarios.

México era fundamentalmente agrícola y pecuario de acuerdo con el valor de la producción. La agricultura representaba el 56.8% del total del PIB primario, mientras que la ganadería representaba el 39.7%. El 3.5% restante correspondía al aprovechamiento forestal, la pesca, la caza y otros servicios relacionados con la producción primaria.

Tabla 3: Distribución del Valor de la Producción del Sector Primario.

Subsector	Valor de la Producción mdp	% Part.
Agrícola	410,160	56.8
Pecuario	286,571	39.7
Pesca y Acuicultura	19,022	2.6
Forestal	6,851	0.95
Total	722,604	100

Fuente: SIAP-SAGARPA 2012, CONAPESCA 2012 y SEMARNAT 2011.

El sector primario presentaba características estructurales que habían frenado su desarrollo durante décadas. En particular, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (Programa Sectorial) identificaron diversas problemáticas que deberán resolverse para detonar el potencial del sector.

En el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo se señaló que se cultivaba alrededor del 85% de las hectáreas disponibles, lo que restringía el potencial. La ganadería a pesar de su alto potencial presentaba descapitalización de sus unidades productivas y la pesca tenía deficiencias de ordenamiento y legalidad.

Por lo anterior, se consideró:

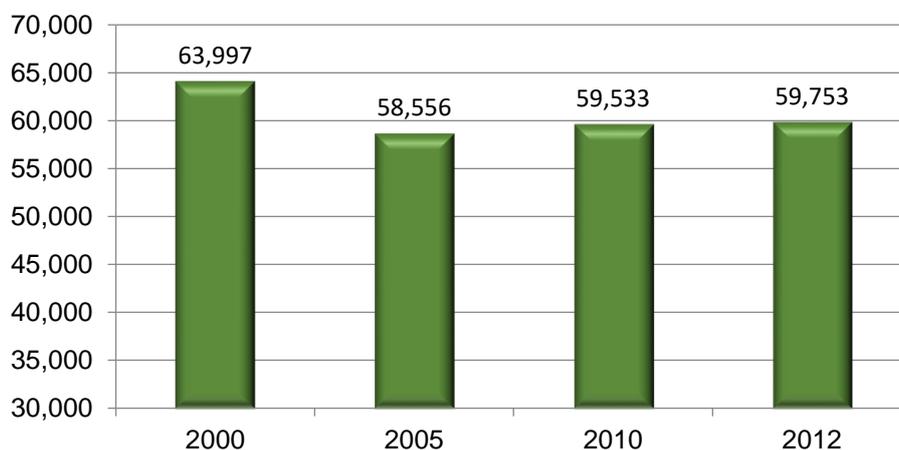
- a) Fortalecer la capitalización del sector, ya que la falta de inversión en equipamiento e infraestructura impone un freno a la productividad.
- b) Fue prioridad otorgar financiamiento a las unidades productivas.
- c) Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, para resolver las demandas de los productores y fomentar un desarrollo regional más equilibrado.

El Programa Sectorial retomó lo anteriormente establecido y estableció los retos que se debían cumplir para contribuir con el bienestar del sector agroalimentario del país, para lo cual fue necesario adoptar estrategias que permitan estimular el crecimiento sostenido y sustentable del sector primario de la economía.

Los retos que se identificaron en el sector primario:

1. **Productividad estancada.** Se identificó que la productividad entre el año 2008 y 2011 disminuyó como resultado de diversas situaciones que había enfrentado el sector.

Grafica 1: PIB de las Actividades Primarias por persona ocupada (pesos a precios de 2008)



Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, INEGI.

2. **La tenencia de la tierra y la baja escala productiva.** Más del 70% de los productores poseían predios menores a cinco hectáreas, lo que provocó baja productividad, problemas de rentabilidad y de acceso al financiamiento.

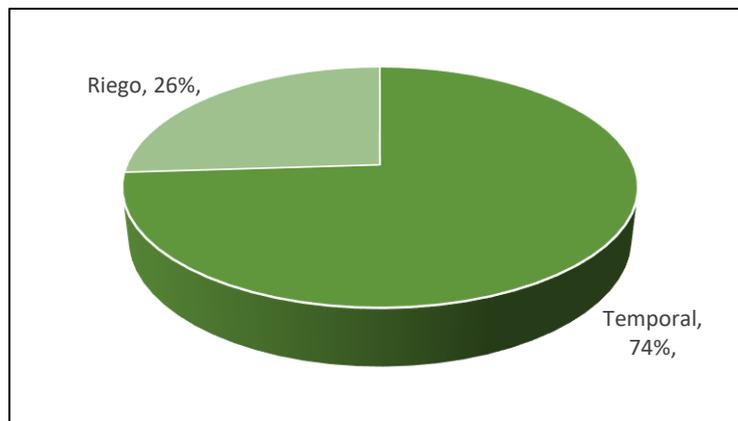
Tabla 4: Unidades de Producción Agropecuaria por Extensión Territorial.

Extensión territorial	Millones de unidades	Participación (%)
Hasta 5 has	2.7	72.6
Más de 5 y hasta 20 has	0.8	21.3
Más de 20 has	0.2	6.1
Total	3.7	100

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2007.

3. **El agua y el riego.** El 74% de la superficie agrícola es de características de temporal, mientras que el 26% cuenta con sistemas de riego. Esto convierte a estas superficies en 4 veces más productivas que las de temporal en términos de valor.

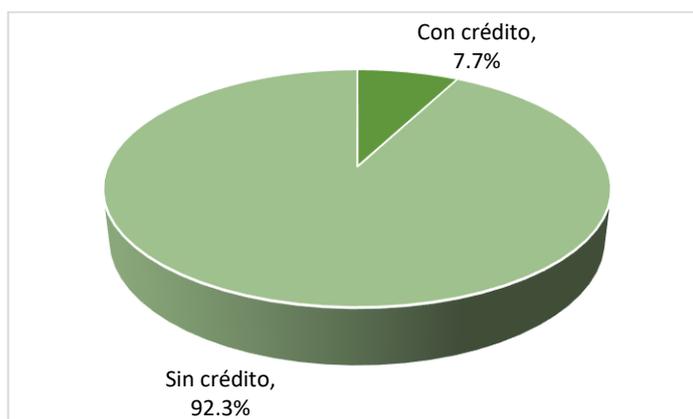
Grafica 2: Superficie Sembrada de Riego y Temporal en 2012



Fuente: SIAP-SAGARPA, 2012

4. **Financiamiento escaso y caro.** La mayoría de las unidades productivas en el medio rural, se encontraban con un bajo nivel de capitalización, sin régimen de propiedad de la tierra, nulo nivel tecnológico, lo que dificultó el otorgamiento de crédito, tanto en tasa, plazos y garantías.

Grafica 3: Unidades Agropecuarias con Financiamiento.



Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, INEGI.

5. **Vulnerabilidad a riesgos climáticos y de mercado.** El sector ha estado siempre expuesto a múltiples factores externos, que han afectado los resultados esperados de los productores, particularmente en abasto, calidad, precio y acceso de la población a los alimentos.

6. **Desequilibrio en el desarrollo regional.** Desarrollo históricamente desigual entre las regiones norte, centro y sur del país, ha generado diferencias de crecimiento económico y de ingreso en sus habitantes.

Los retos antes mencionados, han sido la principal barrera para llegar al financiamiento de las unidades de producción, el desafío crediticio tiene un fuerte componente estructural que mejorar para terminar con el patrón de comportamiento que ha tenido el sector durante los últimos años.

2.1.1

Financiamiento en el Sector Primario

Al cierre de 2012, la participación de la Banca Comercial del crédito en el medio rural fue del 37%, mientras que la Banca de Desarrollo (Financiera Rural y FIRA) aportó el 63% (14.7%,10.5%,37.2%)⁴⁰ restante.

Tabla 5: Financiamiento en el Sector Primario (millones de pesos)

Año	Financiera	FIRA (IFNB)	Banca Comercial		Otros banca de Desarrollo	Exterior	Total
			Recursos FIRA	Recursos Propios			
2007	19,726.7	8,037.2	46,311.5	35,495.5	510.4	414.4	110,495.7
2008	21,814.2	11,980.3	53,622.6	40,121.9	833.3	207.2	128,579.5
2009	20,315.6	13,966.0	48,642.5	34,733.0	173.1	199.7	118,029.9
2010	18,696.4	15,474.0	46,985.1	37,609.9	324.9	83.4	119,173.7
2011	18,179.9	15,610.9	50,172.6	43,881.3	66.0	155.8	128,066.5
2012	20,607.2	14,779.4	52,191.5	52,074.4	694.7	89.1	140,436.3
	14.7%	10.5%	37.2%	37.1%	0.5%	0.1%	100%

Fuente: "FND", FIRA y Banco de México, 2013

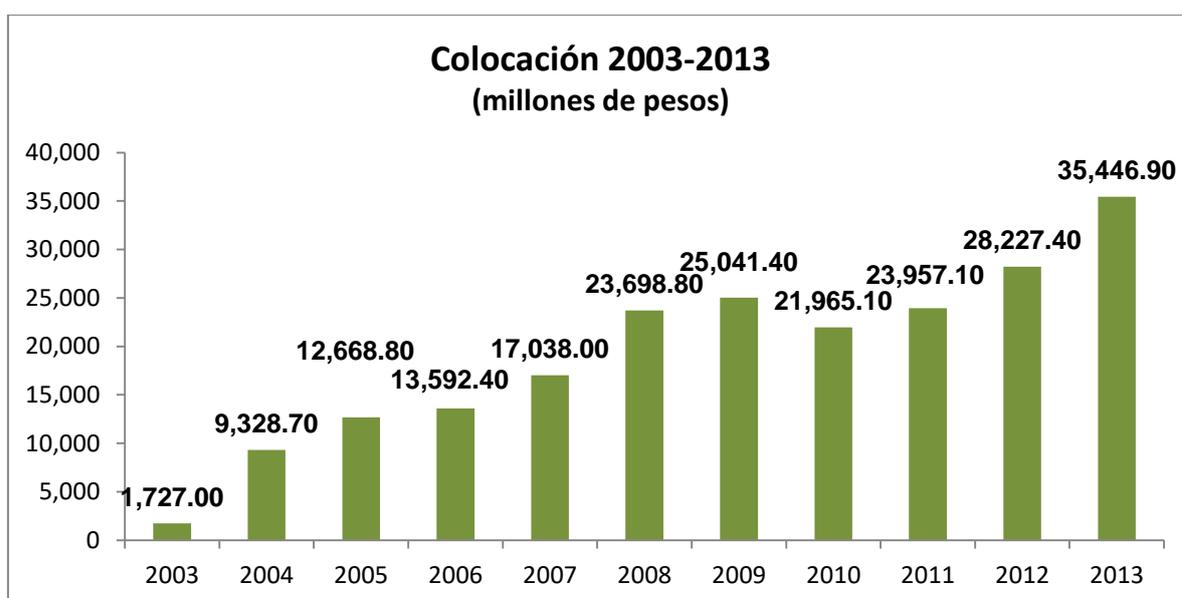
⁴⁰ Fuente: Financiera Nacional, FIRA y Banco de México.

Sin embargo, cuando se compara con el total de la cartera bancaria en México (Banca Comercial más Banca de Desarrollo), la Banca Comercial tenía casi el 83% (37.2% y 37.1%) de la cartera total, mientras que la Banca de Desarrollo tenía el 17% (14.7% y 10.5%) de participación.

Financiera Rural incrementó su aportación en el del sector primario, pasando de 3.9% a 14.7% entre 2003 y 2012, pero su participación fue limitada, considerando el potencial que ofrecía el sector.

Financiera Rural al enfocarse en mantener y preservar su patrimonio, quedó en segundo grado de importancia el apoyar a los sectores productivos que carecen de acceso al crédito.

Grafica 4: Incremento de la Colocación 2003-2013.



Fuente: "FND", 2013

Clientes Directos por Región

La cartera de crédito reflejó el desarrollo desigual entre regiones del país; la región sur y sureste representaron solo el 25.9% (19.9 y 6.0%) de la colocación directa, mientras la región centro occidente y noroeste han representado históricamente una mayor concentración de cartera, en parte por sus ventajas comparativas en los sectores económicos.

Tabla 6: Colocación y Clientes Directos por Coordinación Regional, 2013.

Coordinación Regional	No. de Clientes Directos	Monto (mdp)	Part. %
Centro Occidente	4,239	5,734.10	29.2
Noroeste	3,886	5,182.90	26.4
Norte	1,229	3,325.10	17.0
Sureste	2,655	3,906.90	19.9
Sureste	960	1,176.10	6.0
Total General	12,969	19,607.60	100

Nota. El número de clientes directos no considera los productores atendidos a través de Organizaciones.

Fuente: "FND", 2013.

Colocación Directa por Actividad Económica

En términos de colocación, el sector agrícola presentó la mayor participación con 45.6%, ganadería representó el 11%, el sector Comercial y de Servicios tuvieron porcentajes representativos en localidades menores a 50 mil habitantes.

Tabla 7: Colocación Directa por Tipo de Actividad 2013

Actividad	Monto (mdp)	Part. %
Acuacultura	211.10	1.1
Agrícola	8,939.70	45.6
Apícola	39.20	0.2
Avícola	41.50	0.2
Comercial	5,612.80	28.6
Ganadería	2,163.50	11.0
Industrial	866.10	4.4
Porcinos	284.00	1.4
Servicios	1,206.60	6.2
Silvícola	243.20	1.2
Total General	19,607.60	100

Fuente: "FND", 2013.

Productos de Crédito

A corto plazo los productos crediticios avíos, reportos y prendarios representaron el 63.7% de la colocación total, los créditos simples 27.4%, con las garantías reales que implicaron su otorgamiento⁴¹ y los créditos refaccionarios 9.0%, lo que reflejó el bajo nivel de capitalización que presentó el sector.

⁴¹ Garantías reales (liquidas, hipotecarias, prendarias)

Tabla 8: Colocación Directa por Tipo de Crédito 2013.

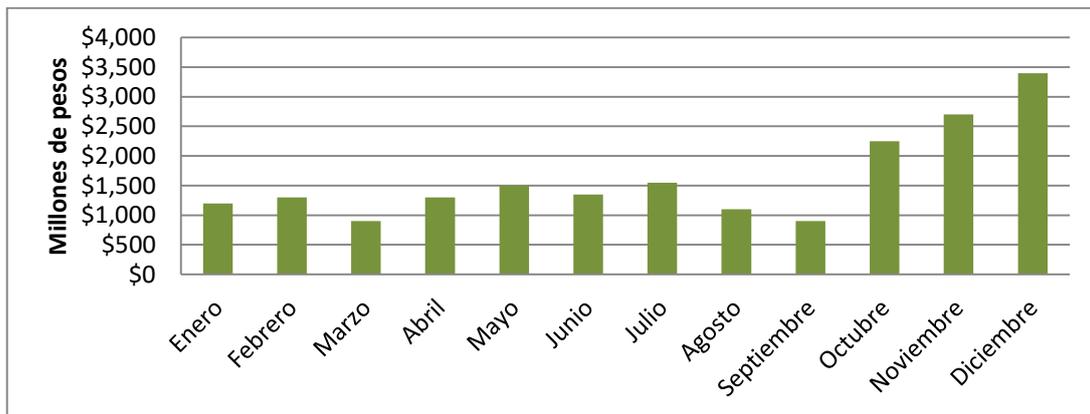
Tipo de Crédito	Monto (mdp)	Part. %
Avío	7,046.00	35.9
Simple	5,364.00	27.4
Reporto	3,082.00	15.7
Prendario	2,354.00	12.0
Refaccionario	1,762.00	9.0
Total General	19,607.60	100

Fuente: "FND", 2013.

Ciclos Agrícolas

La colocación directa de la Institución se concentró en el ciclo Otoño-Invierno, el cual presentó, mayores niveles de tecnificación respecto al ciclo Primavera-Verano, el cual fue principalmente de temporal.

Grafica 5: Colocación Directa Mensual, 2013.



Fuente: "FND", 2013.

Lo cual contrastó con la dinámica de la producción del país, el 61.7% se generó en el ciclo Primavera-Verano y el 38.3% en el ciclo Otoño-Invierno.

Tabla 9: Valor de Producción y Superficie por Ciclo Agrícola (millones de ha).

Ciclo Agrícola 2012	Superficie Cosechada	Part. (%)	Valor Producción (mdp)	Part. (%)
Otoño-Invierno	3.64	24.9	94,759.96	38.3
Primavera-Verano	11.00	75.1	152,818.50	61.7
TOTAL	14.64	100	247,578.46	100

Fuente: SIACON-SAGARPA.

Colocación a través de Intermediarios Financieros Rurales

Al cierre de 2013, se otorgó financiamiento a 405 Intermediarios Financieros Rurales “IFR”, que a su vez dispersaron recursos a 257 mil clientes finales, representando el 44% del saldo al cierre.

Los Intermediarios “IFR” fueron insuficientes para atender al sector objetivo y el financiamiento resultó de mayor costo para el acreditado final.

Tabla 10: Número de clientes indirectos 2013.

Coordinación Regional	No. de Clientes Indirectos	Part. (%)
Centro Occidente	62	15.3
Noroeste	92	22.7
Norte	97	24.0
Sureste	97	24.0
Sureste	57	14.1
Total General	405	100

Fuente: “FND”, 2013.

2.1.2

Desarrollo Rural e Inclusión Financiera

La población en el medio rural se concentra en actividades económicas relacionadas con el sector primario, el financiamiento ha sido una de las herramientas de la política pública para el desarrollo económico y fomento del bienestar, en el cual se destaca:

- a) La pobreza en el sector rural tiene una mayor prevalencia que la reportada en el sector urbano. Y en el caso de la pobreza extrema, ésta es 3.4 veces la registrada en el medio urbano.
- b) Las comunidades rurales tienen el doble de rezago educativo respecto al de la población urbana.
- c) El 82% de las personas que viven en localidades rurales no tiene acceso a seguridad social.

- d) El 57% de las personas que viven en el sector rural no tiene acceso a los servicios básicos de vivienda.
- e) El 63% de los habitantes de las comunidades rurales no cuenta con el ingreso suficiente para comprar una canasta básica de alimentos, así como para cubrir otras necesidades básicas no alimentarias.

Las diferencias entre localidades urbanas y rurales han sido muy significativas, el 89% de las personas en el medio rural no tiene acceso a un crédito formal y el modelo que ha venido utilizado “FND” para el otorgamiento de crédito, mediante Intermediarios Financieros Rurales “IFR”, han sido una opción para incrementar la cobertura a nivel nacional en zonas marginadas y de sectores tradicionalmente excluidos.

Debido a la dinámica de producción por región, existen zonas geográficas prosperas que tienen un nivel de participación mayor en el crédito total. Dicho comportamiento se refleja en la colocación anual de “FND” a través de sus 5 Coordinaciones Regionales y una Agencia Corporativa, la región Noroeste, concentra el 22.8% mientras que el Sureste el 9.3% de participación en la meta de colocación.

Tabla 11: Monto de crédito otorgado en 2013

Coordinaciones Regionales	Colocación (pesos)	Part. %
Centro-Occidente	8,042,182,457.89	22.7
Corporativo	282,426,180.00	0.8
Noroeste	8,089,584,774.41	22.8
Norte	8,944,313,404.71	25.2
Sur	6,802,740,435.33	19.2
Sureste	3,285,701,884.33	9.3
Total general	35,446,949,136.67	100

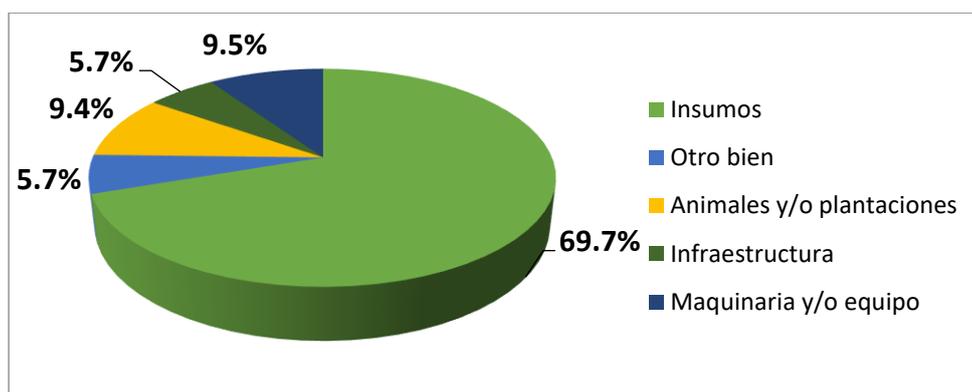
Fuente: “FND”, 2013.

El crédito promedio en el Noroeste del país fue de 300,540 pesos y en el Sureste fue de 41,389 pesos. Esta diferencia de 7.6 veces es un indicador de la productividad entre estas regiones⁴².

⁴² PROGRAMA Institucional 20132018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. DOF: 30/04/2014

Además del acceso al crédito, es importante el uso que se le da al mismo, en este sentido el 70% del crédito se utilizó para la compra de insumos, el 9.5% para la adquisición de maquinaria y/o equipo, el 9.4% para la compra de animales y/o plantaciones y el 5.7% tanto para la construcción, como para la adquisición de otro tipo de bienes.

Gráfico 8: Distribución (%) del Uso de Crédito por UER



Fuente: SAGARPA-FAO.

2.2

Metas Nacionales en el Sector Rural

El Programa Institucional estableció los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que permitieron cumplir con el mandato de Ley, con el crédito se procuró financiar todos los eslabones de la cadena agroalimentaria con la finalidad de acelerar la capitalización e incorporar innovaciones tecnológicas para alcanzar una mayor productividad en las actividades agropecuarias, económicas y pesqueras de la población rural.

Cada objetivo del Programa Institucional fue alineado a una Meta Nacional del “Plan Nacional” y a un objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), el cual se relacionó en todo momento con la Banca de Desarrollo.

Tabla 12: Alineación de los Objetivos del Programa Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRONAFIDE	Objetivos del Programa Institucional de FND
México Próspero	Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial decrecimiento.	Estrategia 4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.	Objetivo 6: Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.	Objetivo 1. Incrementar el saldo de financiamiento, mejorando las condiciones a los sectores de atención en primer piso, segundo piso e inducido.
		Estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.		Objetivo 2. Incrementar la inversión en activos fijos para el sector agroalimentario y rural.
				Objetivo 3. Incrementar la oferta financiera con especial énfasis en pequeños productores.
				Objetivo 4. Desarrollar y fortalecer Intermediarios Financieros Rurales para lograr una cobertura nacional.
				Objetivo 5. Incrementar la cobertura de servicios de la Institución.
				Objetivo 6. Mantener la sustentabilidad de la Institución.

Fuente: "FND", 2013

Se desarrollaron 6 objetivos y estrategias con base en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), los cuales son:

Objetivo 1. Incrementar el saldo de financiamiento, mejorando las condiciones a los sectores de atención.

Con la finalidad de incrementar el saldo de financiamiento en el sector, se mejoraron las condiciones de financiamiento y se crearon nuevos programas y productos para atender a más productores.

Objetivo 2. Incrementar la inversión en activos fijos.

Por las características que tienen estas inversiones, el crédito se convirtió en la herramienta ideal para que los productores adquirieran la infraestructura, con nuevos esquemas de financiamiento que impulsaran la capitalización.

Objetivo 3. Incrementar la oferta financiera con especial énfasis en pequeños productores.

Para reducir las desigualdades que enfrenta el sector, y particularmente para pequeños productores, se diseñaron acciones que permitieran a este segmento, recibir financiamiento en forma oportuna, con mejores condiciones y menos requisitos.

Objetivo 4. Desarrollar y fortalecer Intermediarios Financieros Rurales.

Se capacitaron a los Intermediarios existentes, se crearon nuevos Intermediarios, y se modernizaron las operaciones en este segmento.

Objetivo 5. Incrementar la cobertura de servicios de la Institución.

Se desarrollaron productos y servicios específicos para el sector, para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en materia de Inclusión Financiera.

Objetivo 6. Mantener la sustentabilidad de la Institución.

La Reforma Financiera permitió que “FND” eliminará las restricciones que tenía en su Ley Orgánica relacionadas con la obligación de preservar su patrimonio y se estableció que únicamente se requería mantener su sustentabilidad sin poner en riesgo el patrimonio, como ocurrió en el pasado.

CAPÍTULO III. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DE “FND”.

La política de financiamiento de “FND” ha propiciado la inclusión financiera, colocando más crédito, ampliando la cobertura, haciéndolo accesible y con tasas de interés competitivas.

Se alcanzó una mayor cobertura en los sectores y actividades poco atendidas, facilitando el acceso y mejorando las condiciones del crédito, en el marco de la sustentabilidad Institucional.

Esto se alcanzó mediante el diseño que incluyó Programas de Financiamiento con objetivos específicos, definiendo una normatividad crediticia en particular destinada a atender las prioridades de su población objetivo.

Los Programas de Financiamiento promueven la utilización de líneas de crédito paramétrico con base a la información técnica de un Paquete Tecnológico⁴³ para la atención de los créditos para Pequeños Productores de manera ágil mediante dichas herramientas de evaluación financiera.

Por lo tanto, “FND” puede financiar todas las actividades agropecuarias y otras actividades relacionadas con el medio rural, promoviendo una mejor articulación económica de las actividades entre sí y entre los distintos actores del medio rural.

3.1 Programa de Financiamiento Pre Autorizado⁴⁴

Es un Programa diseñado para otorgar financiamiento de forma masiva y ágil, a través de la estandarización de características y parámetros de calificación, con el objeto de promover las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas aquellas actividades económicas vinculadas con del medio rural con necesidades

⁴³ Es la integración de elementos científicos, técnicos y financieros necesarios para desarrollar una determinada actividad.

⁴⁴ Los créditos “Pre Autorizados” se otorgan desde el año 2003, mismo año en que inicia operaciones “FND”, pero bajo el nombre de “Financiera Rural”.

financiamiento igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 7,000 (siete mil) UDI y hasta 700 mil UDI⁴⁵.

Estandarización por medio de Paquetes Tecnológicos

A través de la estandarización e integración de elementos homologados, controlables y repetibles de una zona geográfica, se pueden parametrizar los datos técnicos referentes a los costos de los insumos y de producción, rendimiento por unidad, así como el tiempo o fechas para desarrollar cierta actividad económica.

No basta con el conocimiento de insumos y cantidades, la aplicación también forma parte de un conjunto de conocimientos empíricos o científicos, nuevos o mejorados, técnicos o comerciales necesarios para producir un bien agropecuario, pesquero, acuícola, forestal o servicio.

Los Paquetes Tecnológicos, son el conjunto de estudios desarrollados por Instituciones de investigación, que se llevaron a cabo en ambientes controlados, en el cual se evaluaron los costos, tiempos, cantidades, rendimientos y resultados. Con la finalidad de evaluar y obtener un dictamen de viabilidad, con el cual los productores o inversionistas puedan obtener una ventaja de conocimiento técnico productivo que sea competitiva y sostenible.

El conocimiento de los paquetes tecnológicos es de vital importancia para la toma de decisión por parte de los productores y/o Intermediarios Financieros, para garantizar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas operativas y económicas en cada uno de los cultivos.

El paquete tecnológico distingue una amplia gama de tecnologías que pueden ser adoptadas por los productores y sobre los cuales se definen las políticas a seguir por parte de cada unidad económica, ya que basar sus procedimientos en una tecnología de producto, que es la utilizada cuando se enfoca el proceso únicamente

⁴⁵ Las Unidades de Inversión (UDI) son unidades de valor que establece el Banco de México para solventar las obligaciones de cualquier tipo de crédito, se comenzaron a utilizar en México después de la crisis económica de 1994-1995.

de producción final, haciendo énfasis en su transformación. Por lo tanto, tener documentado los paquetes tecnológicos de los cultivos y especies animales permitirá ordenar las estrategias de producción en las diferentes regiones del estado.

La información de los paquetes tecnológicos en cada sistema de producción y sus costos, serán una referencia en la toma de decisiones de los productores y organizaciones, para identificar las fechas de siembra para los cultivos anuales y el inicio del ciclo para las especies perennes, es en este punto donde radica la relevancia del estudio.

El proceso para la elaboración de los paquetes tecnológicos se podría sintetizar en las siguientes fases:

- I. Recopilar la información básica del productor en la zona de referencia.
- II. Colectar información de las labores culturales y sus fechas de aplicación, desarrollo y de los costos de producción.
- III. Evaluación del rendimiento y análisis de la calidad por unidad de superficie.
- IV. Informe final de los resultados.

Tipos de Paquetes Tecnológicos.

Los paquetes tecnológicos de producción agrícola comprenden los principales componentes tecnológicos como fechas de siembra, variedades e híbridos, fertilización, control de plagas y enfermedades, y rendimientos.

Para especies pecuarias, los principales componentes tecnológicos son alimentación, sanidad, manejo general, manejo reproductivo genético, productividad.

En cuanto a la producción acuícola se tienen los principales componentes tecnológicos como reproducción, crianza y engorda.

Dependiendo del tipo de tecnología, variedad o sector económico, los paquetes tecnológicos son desarrollados y validados por el centro de investigación o instituto competente en su ramo.

Imagen 5: Paquete Tecnológico de “FND”

		PAQUETE TECNOLÓGICO																	
Nombre de la línea	Bovino Vientre Carnico																		
1a. Característica	Adq.																		
2a. Característica	03																		
Ciclo	Año Natural																		
Cruzas (es) a Operar	Hembras de distintas Razas o cruzas Bovinas																		
Zona de Aplicación	Todas las Agencias comprendidas en el Estado de Nayarit																		
Rendimiento	1																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Periodo de Siembra</th> </tr> <tr> <th>Etapa</th> <th>Inicio</th> <th>Finalización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura</td> <td colspan="2">17 de Septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>Cierres</td> <td colspan="2">Hasta 12 meses a partir de su disposicion</td> </tr> </tbody> </table>						Periodo de Siembra			Etapa	Inicio	Finalización	Apertura	17 de Septiembre de 2018		Cierres	Hasta 12 meses a partir de su disposicion	
Periodo de Siembra																			
Etapa	Inicio	Finalización																	
Apertura	17 de Septiembre de 2018																		
Cierres	Hasta 12 meses a partir de su disposicion																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE CRÉDITO</th> </tr> <tr> <th>1a Ministr.(\$)</th> <th>2a.-Ministr. (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1a.- Dentro de los 60 días posteriores al Ingreso o Registro del Contrato en el Registro Correspondiente</td> <td>2a.- Dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de la primera ministración.</td> </tr> </tbody> </table>						DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE CRÉDITO		1a Ministr.(\$)	2a.-Ministr. (\$)	1a.- Dentro de los 60 días posteriores al Ingreso o Registro del Contrato en el Registro Correspondiente	2a.- Dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de la primera ministración.						
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE CRÉDITO																			
1a Ministr.(\$)	2a.-Ministr. (\$)																		
1a.- Dentro de los 60 días posteriores al Ingreso o Registro del Contrato en el Registro Correspondiente	2a.- Dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de la primera ministración.																		
CONCEPTO	FECHA / PERIODO APLICACIÓN OPTIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE PRODUCCIÓN (\$)	CUOTA DE CRÉDITO (\$)	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR (\$)	1a Ministr.(\$)	2a.-Ministr. (\$)											
A).- ADQUISICIÓN DE ANIMAL				25,000.00	16,800.00	8,200.00	16,800.00												
Costo de adquisición		Cb	1	25,000.00	16,800.00	8,200.00	16,800.00												
B).- ALIMENTACIÓN				2,160.00	0.00	2,160.00	0.00												
Forraje		Cb	1	2,160.00	0.00	2,160.00	0.00												
C).- CONTROL SANITARIO (Vacunas y Medicinas)				171.00	0.00	171.00	0.00												
Arete (Sagarpa)		Cb	1	26.56	0.00	26.56	0.00												
Vermichem		Cb	1	15.76	0.00	15.76	0.00												
Butox	Diversas fechas del año de conformidad a la adquisición o compra del Bovino Vientre	Cb	1	4.09	0.00	4.09	0.00												
Imidofin		Cb	1	75.56	0.00	75.56	0.00												
ADE Chembio		Cb	1	4.10	0.00	4.10	0.00												
Azul pitonico		Cb	1	2.65	0.00	2.65	0.00												
Neomast triple		Cb	1	20.00	0.00	20.00	0.00												
Derriengue		Cb	1	20.40	0.00	20.40	0.00												
ADBAC triple bovina		Cb	1	2.34	0.00	2.34	0.00												
D).- OTROS GASTOS				0.00	0.00	0.00	0.00												
Servicios medicos veterinarios		Cb	1	0.00	0.00	0.00	0.00												
Semen e inseminación		Cb	1	0.00	0.00	0.00	0.00												
COSTO DIRECTO				27,331.00	16,800.00	10,531.00	16,800.00												
E).- DIVERSOS				3,063.00	3,000.00	63.00	0.00	3,000.00											
Seguro Ganadero Multianual		Cb	1	3,063.00	3,000.00	63.00	0.00	3,000.00											
TOTAL				30,394.00	19,800.00	10,594.00	16,800.00	3,000.00											

Fuente: “FND”, 2018

En este sentido “FND” ha recibido el apoyo por parte de diferentes instancias para la validación de información, como lo son: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias “INIFAP”, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura “FIRA”, Universidad Autónoma Chapingo y algunas Agroindustrias que cuenten con sus propios departamentos de investigación.

Desde el 2018, “FND” ha utilizado paquetes tecnológicos para actividades económicas relacionadas con el comercio y los servicios, así como de todas aquellas vinculadas al medio rural y para la validación de dichos paquetes tecnológicos, se recurrió a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo “CANACO”, Cámara Nacional de la Industria de Transformación “CANACINTRA”,

Confederación de Cámaras Industriales “CONCAMIN”, Secretaría de Economía “SE”, Instituto Nacional del Emprendedor “INADEM”, entre otros.

Todos los paquetes tecnológicos tienen un cálculo de costos de producción donde se identifican los principales componentes, insumos, cantidades y jornales utilizados, por lo tanto con un estudio financiero se puede evaluar la relación beneficio costo por cada peso invertido y costo de producción por unidad.

“FND” utilizar la información técnica de los paquetes tecnológicos para desarrollar líneas de crédito paramétrico, bajo características de producción específica, por ejemplo, en el sector agrícola; “Primavera-Verano”, “Otoño-Invierno”, “Año natural”, actividad; “Riego y Temporal”, entre otros.

En el caso de ganadería se puede especificar el tipo de bovino; vientre, doble propósito, lechero, sementales, etc., así como las características específicas de la actividad engorda (ceba), cría, repoblamiento y por lo tanto los costos, técnicas y características son diferentes en cada paquete tecnológico.

3.1.1

Líneas de Crédito Paramétrico y Análisis Financiero.

Con la información técnica de los Paquetes Tecnológicos, “FND” se realiza una evaluación financiera y determina la viabilidad de la actividad económica con la finalidad de autorizar una “línea de crédito paramétrico”, por medio de Comités de Crédito Regionales y/o Centrales.

“FND” autoriza en dichas líneas de crédito, las condiciones paramétricas en relación con el monto de financiamiento⁴⁶, amortizaciones, vencimientos, aforo, plazo, tipo de crédito, número de ministraciones, seguro agrícola, coberturas de precios, garantías y mitigantes de riesgo, etc.

⁴⁶ El aforo máximo de financiamiento de “FND” es del 80% considerando el monto total del proyecto de inversión.

Imagen 6: Línea de Crédito Paramétrico de “FND”

 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		CARÁTULA DE PRESENTACIÓN AL SUBCOMITÉ DE CRÉDITO PARA AUTORIZACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	
TIPO DE LÍNEA	Recalificación de Línea		
COORDINACIÓN REGIONAL	Centro - Occidente		
ESTADO	Nayarit		
AGENCIA(S) A OPERAR	Tepic y Santiago Ixcuintla		
1. DATOS GENERALES DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN O CULTIVO			
Nombre de la línea	Bovino Vientre	Fecha de Inicio de Operaciones	A partir de octubre 2018
1a. Característica	ADQ	Fecha límite para recibir solicitudes	Hasta el 28 de Diciembre de 2018
2a. Característica	04	Fecha de Vencimiento	Vencimientos anuales con períodos de hasta 12 meses para cada amortización, sin que la última amortización exceda de los 5 años.
Ciclo	Año Natural	Condiciones de pago de capital	De acuerdo al apartado 3. Calendario de ministraciones y recuperaciones.
Destino:	Bovino Vientre Carnico y Seguro ganadero.	Condiciones de pago de intereses	En la misma fecha que el capital
Tipo de crédito	Refaccionario ó Simple	Tipo de Operación	Normal
Plazo	Hasta 5 años	Monto Máximo por operación (UDIs)	700,000

Fuente: “FND”, 2018

Desde la creación de la Financiera Rural en el año 2003, la Institución utiliza un sistema estandarizado para financiar actividades económicas “tradicionales” a través de paquetes tecnológicos, por ejemplo, en el sector agrícola el maíz, sorgo, cebada y trigo en los estados de Sinaloa, Sonora y Jalisco han sido pioneros en la tecnificación y desarrollo de nuevas tecnologías.

La actividad ganadera de bovinos, ovinos, caprinos en la región norte del país, el sector silvícola de árboles de hule y palma de aceite se ha desarrollado eficientemente en la región sureste, las hortalizas y berries se han posicionado en el mercado gracias a la estandarización de la producción en la región centro occidente.

Imagen 7: Análisis financiero en la línea de crédito paramétrico

5. CAPACIDAD DE PAGO Y RENTABILIDAD ESPERADA						
Capacidad Productiva	Rendimiento / Unidad	Venta Unitario	Ingresos Venta	Otros Ingresos	Costo de Producción	Utilidad Bruta
	1	\$ 223,560.00	\$223,560	\$0	\$ 181,870.99	\$41,689
Los ingresos se complementan de la manera siguiente: Becerro al destete de 180 kilogramos a un precio de venta de \$46/kilo por 5 años y Vaca de desecho de 420 kilos a \$25/kilo para los costos de operación totales estos se consideran también por los 5 años de vigencia del crédito.						
Sensibilización con respecto a:						
Conceptos / Variables	Base	Tasa	Precio	Costos	Rendimientos	Comentarios relevantes respecto a la Sensibilización / Canales de Comercialización del producto:
Productividad	1	1	1	1	1	Con la presente línea se pretende adquirir vientres doble propósito sin registro, con edad de entre 18 a 36 meses, con la finalidad de incrementar el hato ganadero en sus Upp's. Para la sensibilización del proyecto se utilizó un horizonte de 5 años, considerando los costos de producción de este periodo, ingresos de venta total de becerros, leche y vaca de desecho. Por lo que se considera técnica y económicamente viable el financiamiento de la presente línea de crédito, la cual de acuerdo al análisis de sensibilidad elaborado puede soportar reducciones o aumentos en las principales variables como son:
Unidades productivas	1	1	1	1	1	
Volumen producido	1	1	1	1	1	
Precio unitario	223,560	223,560	188,454	223,560	223,560	
Ingresos operativos	223,560	223,560	188,454	223,560	188,454	
Costos y gastos op.	181,871	181,871	181,871	216,977	181,871	
Utilidad de operación	41,689	41,689	6,584	6,584	6,584	
Gastos financieros	6,584	41,689	6,584	6,584	6,584	
Utilidad antes de ISR y PTU	35,106	0	0	0	0	
(%) Margen de utilidad	15.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Sensibilidad	Base	533.23%	-15.70%	19.30%	-15.70%	
Capacidad de pago	1.19	1.00	1.00	1.00	1.00	
Capacidad de endeudamiento	0.19	0.00	0.00	0.00	0.00	
Punto de equilibrio (precio)	188,454	\$223,560	\$188,454	\$223,560	\$223,560	
Punto de equilibrio (volumen)	0.8	1.0	1.0	1.0	0.8	

Fuente: “FND”, 2018

En este apartado se revisa la elasticidad y sensibilidad de la utilidad cuando hay un decremento en los precios de venta o en el rendimiento, así mismo se verifica que la capacidad de pago sea mayor a 1, en cuanto a los gastos financieros se considera la tasa de interés simple de “FND” y por lo tanto el punto de equilibrio de la actividad económica.

Procedimiento para la Autorización de Créditos

La autorización de los créditos del Programa de Financiamiento Pre Autorizado se realiza a través de una herramienta o modelo de evaluación Institucional de “FND” llamada “Score”, dicha herramienta emite un resultado de calificación, el cual puede ser: “Aprobado” o “No Aprobado”, derivado de la información estadística de los créditos anteriormente otorgados.

“FND” genera la información estadística de sus operaciones de crédito para establecer indicadores de riesgo, hablando específicamente de la recuperación de las operaciones, son de vital importancia para la sustentabilidad de la Institución, con dicha información se calcula la probabilidad de cumplimiento de pago de los sujetos de crédito y con ello, la herramienta “Score” establecer niveles de riesgo para calificar a los solicitantes de crédito, tomando en cuenta la información de la solicitud de crédito,

Algunos factores de decisión en la herramienta de evaluación “Score”, son por ejemplo: el destino de crédito, zona geográfica, experiencia en la actividad y comercialización, tenencia del predio, calificación de buro de crédito, entre otras variables de carácter confidencial que no han sido reveladas por seguridad financiera de la misma “FND”.

3.2

Programa de “Transición al Alto Rendimiento”

Este subprograma de financiamiento se autorizó en julio de 2016 con el objetivo de vincular a productores y proveedores con las agroindustrias, “FND” por medio

de créditos de avío promueve el cambio tecnológico, el cual permite a los productores agrícolas acceder a un mayor nivel de tecnificación y que a su vez les alcancen mejores rendimientos e ingresos.

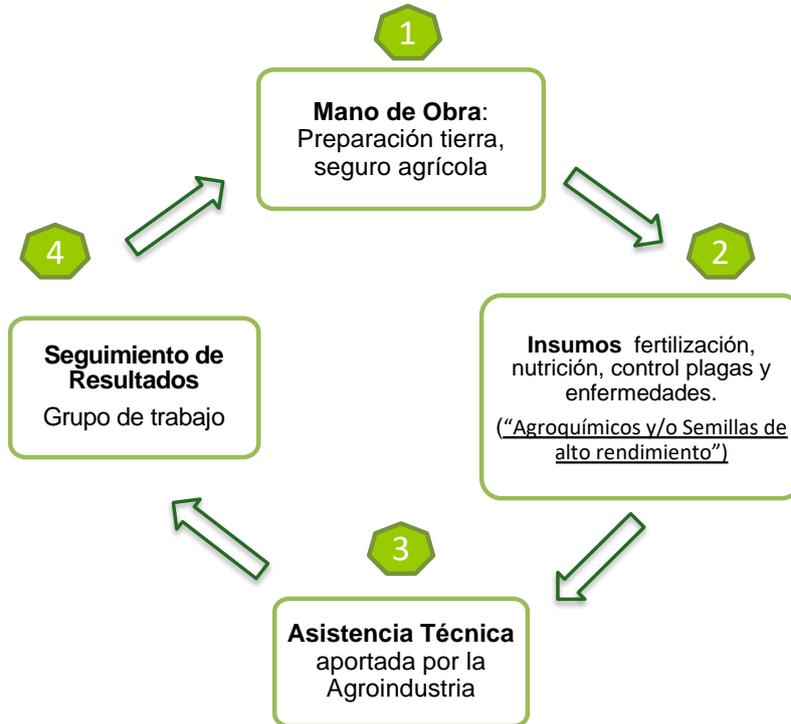
“FND” a través de convenios de colaboración con las Agroindustrias, se acuerdan los beneficios, procesos de trabajo y comunicación conjunta, con la finalidad de que identifiquen y originen nuevos acreditados.

Las principales características de este esquema de financiamiento son:

- a) Asistencia técnica por parte de las Agroindustrias, para la aplicación de los insumos de alto rendimiento, “in situ” durante el ciclo agrícola.
 - b) Promoción y Selección de productores susceptibles del “Esquema de financiamiento”.
 - c) Pre Scoring de clientes, por parte de la Agroindustria.
 - d) Para que brinde certidumbre al esquema de financiamiento, las Agroindustrias otorgan garantías adicionales a través de Carta de Crédito, dicha garantía servirá para respaldar las operaciones de los productores previamente referenciados.
- a) El productor podrá adquirir con los distribuidores de agroquímicos, productos de la Agroindustria por debajo del precio de mercado.
 - b) Las Agroindustrias coadyuvarán con “FND” notificando al acreditado el saldo del crédito previo a la fecha de vencimiento (cobranza preventiva).
 - c) Monitoreo de resultados; a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos se pretende identificar el avance, beneficio y los alcances del esquema.

En 2018 se observó que los productores de trigo, maíz, cebada, soya y girasol en condiciones de alto rendimiento y tecnificados, con este subprograma se convirtieron en proveedores (sin intermediación) de insumos de alta calidad para las industrias de transformación que producen harinas, aceites, pastas y maltas.

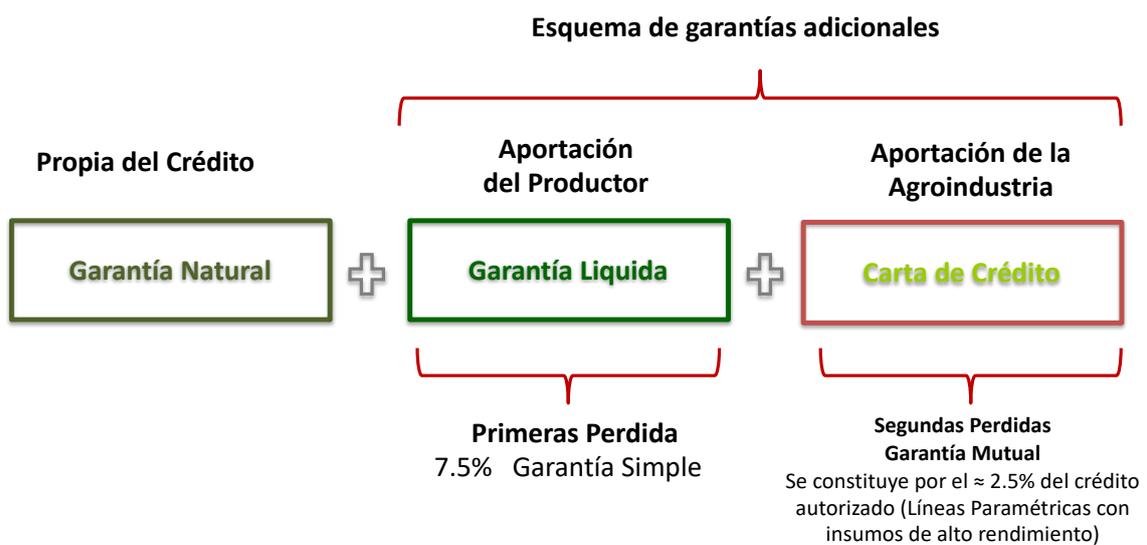
Diagrama 2: Circuito de crédito del Esquema “Transición al Alto Rendimiento”



Fuente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos de "FND" 2016

El esquema de garantías mutuales potencializa el crédito que "FND" otorga a los productores, al constituir un fondo de segundas perdidas se garantiza la sustentabilidad de la Intuición.

Diagrama 3: Estructura de Garantías del Esquema “Transición al Alto Rendimiento”



Fuente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos de "FND" 2016

En cuanto a la tasa de interés, FND determino que para todos los créditos para la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, la tasa de interés correspondería el 11.9% fija anual y podría una reducción de tasa de 2% a través de apoyo para reducción de costos⁴⁷, sujeto a suficiencia presupuestal y al cumplimiento de pago en tiempo y forma del crédito.

3.3

Programa de Financiamiento para el Desarrollo de Proveedores

A partir del 2018, con este Programa “FND” contribuye al establecimiento de esquemas de asociación productiva entre Empresas Ancla y sus proveedores, dichas Empresas son agentes económicos públicos y privados que contribuyen al desarrollo de las cadenas productivas locales a través de la generación de vínculos “hacia atrás” agrupando proveedores e incubando nuevas empresas, a dicho proceso, se le denomina “anclaje”.

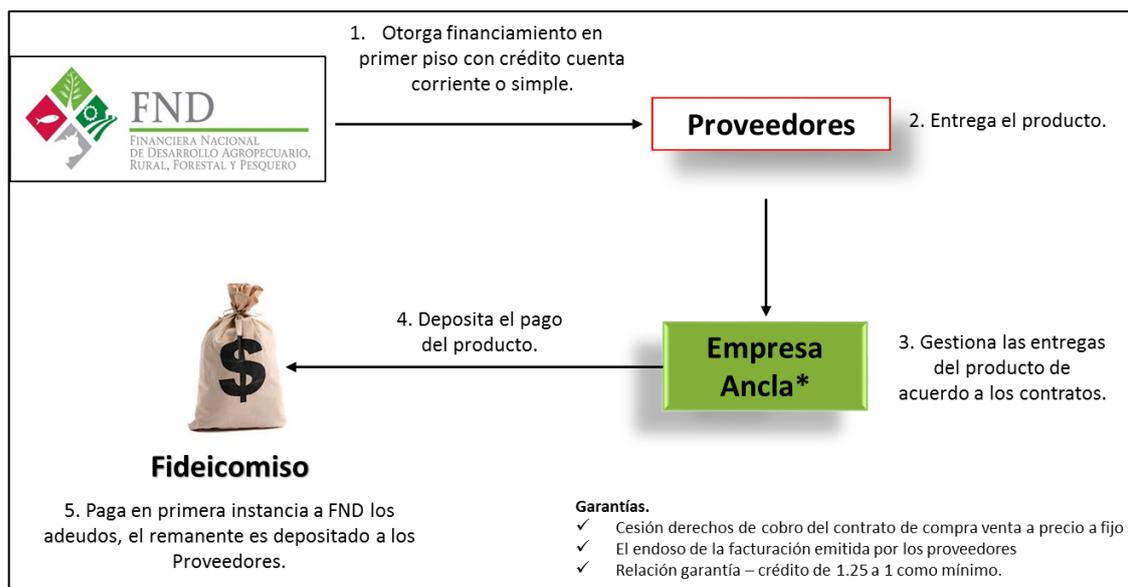
El desarrollo de proveedores consiste en la construcción de relaciones comerciales duraderas entre las Empresas Ancla y sus proveedores, fundamentadas en objetivos compartidos que garanticen una mayor integración de las cadenas productivas y la eficiencia de los mercados.

Algunos de los principales beneficios que se obtienen con el establecimiento del Programa, son; contribución al desarrollo regional, promoción de relaciones comerciales duraderas y sostenibles entre Empresas Ancla y proveedores, certidumbre en el desarrollo de actividades comerciales, facilitar en el flujo y transmisión de información, conocimientos y tecnología entre Empresas Ancla y proveedores generando un funcionamiento más eficiente de los mercados y promover la incorporación de nuevos agentes a los circuitos comerciales.

La administración del negocio entre el proveedor y/o empresa integradora con la Empresas Ancla, deberá realizarse a través de un fideicomiso de administración.

⁴⁷ Reglas de Operación de los programas de Apoyo de “FND” para acceder al crédito y fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Imagen 8: Diagrama del Programa de Financiamiento para el Desarrollo de Proveedores



Fuente: FND - 2018

3.4

Origen del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores

El 20 de agosto de 2014 en Guadalajara, Jalisco. Al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunciando la transformación de la Financiera Rural en la nueva Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que durante este año, con nuevos productos financieros, otorgaría 44 mil millones de pesos al campo del país.

Ante 5 mil productores del país y en compañía de los entonces Secretarios de Hacienda y SAGARPA; Luis Videgaray y Enrique Martínez y Martínez, respectivamente, el presidente detalló que los créditos que ofrecerá “FND” tendrán una tasa de interés menor al 10% anual. A los Pequeños Productores, se les ofrecerán créditos hasta por 230 mil pesos⁴⁸ con una tasa preferencial aún más baja, de 7% anual como máximo y para las mujeres, las pequeñas productoras del campo tendrán un descuento adicional de medio punto porcentual en las tasas de interés, con tasa de 6.5% anual⁴⁹.

⁴⁸ El monto de financiamiento del programa es de 45,000 udis o su equivalente en moneda nacional.

⁴⁹ Tasa de interés real cobrada al productor siempre y cuando pagara en tiempo y forma su crédito.

La obtención de estos créditos se agiliza, pues no se requerirá ninguna garantía real, lo que significa que los productores a no tendrán que otorgar ninguna garantía de su patrimonio, sino solamente su propia cosecha.

Otro aspecto importante es que el Estado va a dar las garantías necesarias para que los intermediarios también otorguen créditos directos en las mismas condiciones preferenciales que a partir de hoy brinde “FND”.

“Mi gobierno se la juega con los pequeños productores, y sobre todo se la juega con las mujeres del campo”

Enrique Peña Nieto

El entonces Primer Mandatario apuntó que “para el Gobierno de la República el campo no es una actividad económica más. Es un sector clave para construir el México próspero y de mayores oportunidades que estamos impulsando y que todos queremos”.

Las reformas impulsadas por el Gobierno de la República tienen mucho que ver con todos los sectores de la sociedad, con impulsar nuevas oportunidades, y de manera muy particular, apoyar al campo mexicano y asegurar que las familias mexicanas tengan mayores ingresos y que el campo también tenga mayores beneficios.

Conceptualización de los “Pequeños Productores”.

Para llegar a la conceptualización de los pequeños productores en México se utilizó como referencia el número de unidades económicas rurales “UER” definidas por SAGARPA⁵⁰ de acuerdo con los niveles de ingresos por ventas.

Del total de las 5.3 millones de unidades económicas rurales “UER” divididas en 6 estratos, las unidades “UER” con problemas de capitalización se encuentran ubicadas dentro de los tres primeros estratos y constituyen 4’331,134 unidades de

⁵⁰ “Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012”, SAGARPA-FAO.

producción, en este estudio se observó que el 81.3% de las UER presentaban dificultad para ahorrar debido a sus bajos niveles de ingreso, manifestando un nivel de activos por debajo de la media nacional, la cual es de 132,051 pesos y considerada como el umbral crítico.

Imagen 9: Estratos de Unidades Económicas Rurales en el Sector Rural y Pesquero

ESTRATOS	UER	% UER por Estrato	Ingresos por ventas promedio	Rango de ingresos por ventas	
				Ingresos por ventas mínimo	Ingresos por ventas máximo
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4%	-	-	-
E2: UER familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	17,205	16,000	55,200
E3: UER en transición	442,370	8.3%	73,931	55,219	97,600
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9%	151,958	97,700	228,858
E5: Empresarial pujante	448,101	8.4%	562,433	229,175	2,322,902
E6: Empresarial dinámico	17,633	0.3%	11,700,000	2,335,900	77,400,000
Total	5,325,223	100%			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Línea de Base 2008 de los Programas SAGARPA.

Por esta razón, el segmento de pequeño productor se determinó en los estratos E2 y E3 en virtud de que el E1 representa unidades familiares de subsistencia sin vinculación al mercado cuya producción es destinada al autoconsumo sin reportar ingresos por ventas, lo que les impide obtener recursos económicos para pagar un crédito.

Dada esta desagregación, el potencial de generación de ingresos se centra en los estratos E2 con 2'696,735 unidades familiares de subsistencia con vinculación al mercado; y E3 con 442,370 unidades en transición. Así, la población potencial de pequeños productores considerando las "UER", comprende un total de poco más de 3.1 millones de unidades "UER", lo que equivale al 58.9% de las unidades totales, y concentran el 13% del ingreso generado por la totalidad de las unidades rurales y pesqueras, es decir, 79,102mdp.

En cuanto a los productores pertenecientes al estrato E1, se esperaba que a mediano plazo los diversos programas sociales del gobierno apoyarían a dichos productores para adoptar técnicas de producción y los organizaría para generar volúmenes comercialización, de tal manera que gradualmente se incorporen al mercado y con ello sean sujetos de crédito para acceder al financiamiento.

Pequeños Productores para “FND”

Son personas físicas o constituidos como personas morales con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás actividades económicas vinculadas al medio rural; así como para las Empresas de Intermediación Financiera⁵¹ que otorguen crédito a Pequeños Productores con necesidades de financiamiento para llevar a cabo proyectos productivos.

“FND” definió a los Pequeños Productores en función del monto de crédito autorizado, independientemente del sector o actividad del proyecto, el monto de crédito autorizado debe ser menor o igual a 45,000 UDIS y este monto se obtiene de acuerdo con las necesidades y flujos del proyecto.

Tabla 14: Monto de crédito por tipo de solicitante

Tipo de solicitante	Monto de crédito
<ul style="list-style-type: none"> Personas Físicas, Grupos Mancomunados⁵² 	Hasta 45,000 UDI por acreditado
<ul style="list-style-type: none"> Personas Morales 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 600,000 UDI por persona moral Hasta 45,000 UDI por Socio o Accionista

Fuente: FND - 2013

Con este Programa se fortalece la participación de la economía social⁵³ en el sector rural y contribución con la política pública del Estado Mexicano, en mejorar el ingreso de la población a fin de enfrentar las condiciones de pobreza en que vive el

⁵¹ “FND”, buscó desarrollar empresas del sector rural y de intermediación financiera que contribuyeran a incrementar la cobertura de crédito en el medio rural.

⁵² Grupos de personas físicas que a través de un representante en común realizan operaciones de crédito y en las cuales se acepta que cada uno de los acreditados responda únicamente por la parte del crédito que dispuso.

⁵³ Organismos del Sector Social, que desarrollan una actividad económica basada en la democracia en la toma de decisiones, propiedad social de los recursos, distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes y el compromiso social en favor de la comunidad. Definición del Instituto Nacional de la Economía Social “INAES”.

46.2% de los habitantes en el país, quienes no cuentan con capacidad suficiente para la adquisición de bienes y servicios; mientras que el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema y muchas veces no puede adquirir la canasta alimentaria.⁵⁴

Adicionalmente, para fomentar a la economía social se otorgó preferencia a las distintas formas de asociación económica y productiva, ya que sólo por esta vía era factible elaborar escalas económicas que permitan reducir costos, generar y retener valor agregado, así como acceder a mejores mercados; proporcionando en lo particular una solución positiva al problema del minifundismo en el sector rural.

“FND” contribuyó con el objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de conseguir un “México Incluyente”, en el cual se atendieron a los productores que no tenían acceso al crédito, considerando condiciones preferenciales en cuanto a tasa, garantías y requisitos mínimos.⁵⁵

Características del crédito “FND” para Pequeños Productores

El Programa está enfocado para que a través del crédito se impulse la capitalización, la adquisición de activos y tecnología a nivel nacional, con ello se logrará elevar la productividad además de generar ingresos sostenidos que mejoren el nivel de vida de los pequeños productores del sector.

- I. Perspectiva de género**, para contribuir en el cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Institucional y la Reforma Financiera, el Programa incorporó un enfoque de género otorgando una tasa de interés preferencial a las mujeres pequeñas productoras del medio rural.

- II. Garantías**, la disponibilidad de garantías es un factor que limita la obtención de financiamiento de los pequeños productores del medio rural, por lo que el Programa establece créditos con garantías mínimas.

⁵⁴ De acuerdo con los datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

⁵⁵ Para la puesta en marcha de del Programa, se requirió la revisión del procedimiento para el otorgamiento de crédito, sistemas informáticos, simplificar requisitos, cambiar la normatividad de “FND”, entre otras cosas, con el fin de hacer más eficiente el acceso al financiamiento.

- a) Créditos de habilitación o avío y refaccionarios exclusivamente con la garantía natural.
- b) Créditos simples y en cuenta corriente con garantías mínimas que cumplan una relación de garantía crédito de 1.25 a 1.

Si bien las garantías son un factor importante para el otorgamiento de crédito, en ningún caso pueden sustituir los atributos del solicitante, la viabilidad del proyecto, ni inducirán por sí solas el otorgamiento del crédito.

III. Tasas de interés preferenciales, Esto se logró a partir de una estrategia Institucional, en la cual se establecieron porcentajes más elevados de los fondos mutuales de la Institución (reservas) y apoyos del Gobierno Federal para subsidiar la tasa de interés.

Tabla 15: Tasas de Interés para el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores.

Clasificación del Cliente	Tasa (%)	Reducción por Apoyo a Tasa ⁵⁶
Mujeres Personas Morales Mujeres	8.5	2
Hombres Personas Morales	9	

Fuente: "FND" 2014

La diversificación en la oferta financiera focalizada a los pequeños productores ha permitido que tengan acceso a recursos y servicios financieros de forma oportuna, con condiciones preferenciales, aunado a trámites y requisitos accesibles.

La puesta en marcha del Programa para Pequeños Productores provocó un aumento sin precedentes en "FND", el volumen de solicitudes de crédito incrementó exponencialmente la carga operativa, administrativa y manejo documental en la Institución, por lo cual, se mejoraron los recursos tecnológicos para simplificar y automatizar la autorización de los créditos para los Pequeños Productores.

⁵⁶ Podrán tener una reducción de tasa a través de apoyo para reducción de costos, sujeto a suficiencia presupuestal y al cumplimiento de pago en tiempo y forma del crédito.

Capítulo IV. RESULTADOS DURANTE EL PERIODO 2013-2018.

Los resultados de la implementación de las estrategias y líneas de acción del Programa Institucional 2013-2018 de “FND” permiten prever el cumplimiento de las metas programadas.

Dichas metas están alineadas a las directrices de Política Pública trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Reforma Financiera de 2014, en el Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE); “FND” continuó con su Política de Financiamiento, integrando crédito, fomento y promoción de negocios.

La política de “FND” ha propiciado la inclusión financiera, colocando más crédito, ampliando la cobertura, haciéndolo accesible y con tasas de interés competitivas. De esta manera se establecieron prioridades sectoriales de atención, lo que permitió una mayor cobertura en sectores y actividades poco atendidas, facilitando el acceso y mejorando las condiciones del crédito, en el marco de la sustentabilidad institucional.

Los resultados se alcanzaron mediante un diseño institucional que consideró:

- a) **Programas de Financiamiento:** orientados a mercados específicos, proyectos elegibles, definiendo una normatividad crediticia particular destinada a atender las prioridades de la población objetivo.
- b) **Políticas específicas para la asignación de tasas de interés:** a fin de mantener la sustentabilidad de la “FND” y seguir promoviendo la inclusión financiera, se revisaron y realizaron modificaciones a la Normativa de la Institución.
- c) **Instrumentos de Apoyo:** Provenientes del presupuesto institucional y de recursos derivados de la concertación interinstitucional que facilitaron el acceso al crédito, permitiendo la administración de riesgos y articulando el crédito con apoyos.

Adicionalmente, se instrumentaron acciones que consideraron la automatización y simplificación de los procesos de contratación, dispersión y supervisión, mismos que se traducen en la mejora a los tiempos de respuesta al cliente.

Es importante mencionar que “FND” continuó operando el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores manteniendo las condiciones preferenciales de financiamiento en cuanto a tasa de interés, garantías y requisitos. Con estas acciones, “FND” contribuye con la política pública, dirigiendo su accionar y focalizando las mejores condiciones de crédito en los sectores del medio rural que lo necesitan.

Sin embargo, “FND” ha otorgado créditos directos, pero también a través de Empresas de intermediación Financiera “EIF” y ha apoyado a la creación y profesionalización de más intermediarios para ampliar el acceso al crédito a todos los mexicanos.

“FND” es y debe ser un instrumento del Estado Mexicano para enfrentar los retos de la actividad económica rural, manteniendo criterios de sustentabilidad financiera sin dañar las finanzas públicas, asegurando que llegue cada vez más lejos en beneficio del campo mexicano.

4.1

Resultados Cualitativos de los Programas de Financiamiento

“FND” tuvo que realizar las acciones necesarias para mejorar su procedimiento de crédito en el menor tiempo posible, lo cual consistió en automatizar y simplificar los procesos de evaluación, autorización, contratación, dispersión y supervisión de las operaciones de crédito y con ello mejorar las herramientas y sistemas informáticos de los Ejecutivos de Financiamiento Rural de “FND” en las Agencias.

Los principales desarrollos tecnológicos fueron los siguientes:

- a) **Automatización de la cédula de validación.** Es el documento de autorización de los créditos Pre Autorizados, el cual se desarrollaba en un Excel de manera manual, por lo que la información de autorización no se guardaba en el sistema.

La cédula se incorporó al sistema y con ello se obtiene de forma automática el 80% de los datos capturados desde la solicitud de crédito, disminuyendo el tiempo promedio de 30 minutos a 12 minutos, lo que equivale a un ahorro del 60% en el tiempo del proceso de autorización.

- b) **Modelo de evaluación específico.** Se estableció un punto de corte específico para Pequeño Productor dentro del "Score". Con este ajuste, se incrementó en 18% el número de solicitudes aprobadas y con ello se hace más expedita la autorización de crédito.
- c) **Contrato de crédito automatizado.** Antes de la entrada del Programa para Pequeños Productores, el contrato de crédito en "FND" no se generaba de forma automatizada, el tiempo promedio para realizar dicho contrato y su respectiva validación jurídica era de 60 minutos.
- d) **Registro de los seguros agropecuarios.** En "FND" no había registro sistemático de los seguros que contrataban los clientes para los créditos otorgados, por lo que se incluyeron dentro del sistema para el registro de seguros de créditos de todo tipo, no solo de Pequeños Productores.

Como se puede observar, los cambios que se realizaron en el sistema informático Institucional y en los procedimientos de crédito trajeron por consecuencia, una mejoría considerable en los tiempos de atención y respuesta de los acreditados.

Evolución de las Líneas de Crédito Paramétrico

“FND” rompió paradigmas con líneas de crédito paramétrico para destinos “no tradicionales”, en 2018 se desarrollaron líneas de crédito paramétrico “LP” para Abarrotes y Misceláneas, Tilapia masculinizada, Equipamiento de malla antigranizo, que son actividades y/o destinos que no eran atendidos a través de un método paramétrico, y no eran atendidos principalmente porque no se disponía de un paquete tecnológico validado por una Institución con área de investigación.

A partir de 2017, se modificó el Programa de Financiamiento para que las Agroindustrias puedan validar nuevos paquetes tecnológicos y no solo las Instituciones de gobierno. En este sentido es importante señalar que las empresas privadas que invierten recursos para generar paquetes tecnológicos registran y patentan la tecnología empleada en dicho paquete y no son de dominio público. En este sentido, “FND” a través de convenios de colaboración ha logrado que la tecnología de reciente creación se comparta a los productores por medio de líneas de crédito paramétrico con asistencia técnica de las agroindustrias y de esta forma un bien privado como en el caso de los Paquetes se trasforme en un bien público que propicie el alto rendimiento de los cultivos o actividades económicas.

Inventario de Líneas de Crédito Paramétrico en 2018

“FND” operó 350 líneas de crédito paramétrico a través de 5 Coordinaciones Regionales de las cuales 37 líneas son nuevas y 313 son líneas que fueron recalificadas.

Tabla 16: Líneas paramétricas en 2018

Coordinación Regional “FND”	Líneas Recalificadas	Líneas Nuevas	No. Total de Líneas
Centro-Occidente	83	3	86
Noroeste	50	4	54
Norte	76	14	90
Sur	68	12	80
Sureste	36	4	40
Total	313	37	350

Fuente: Dirección Ejecutiva de Programas y Productos, 2018.

“FND” a través del Programa de Financiamiento Pre Autorizado, ofrece un proceso simplificado y oportuno de evaluación de crédito, que permite responder de manera masiva y ágil a las necesidades del sector rural y sus actividades económicas vinculadas.

Tabla 17: Destinos o Subyacentes de líneas de Crédito Paramétrico en 2018

AJO	CHILE POBLANO	NOGAL/NUEZ
AJONJOLÍ	CHILE VERDE	NOPAL TUNERO
MISCELÁNEAS	COLMENAS	NOPAL VERDURA
AGUACATE	DURAZNO	OVINO ENGORDA
ALFALFA	FRIJOL	OVINOS VIENTRE
ALGODÓN	GARBANZO	PALMA DE ACEITE
AMARANTO	IMPLEMENTOS Y EQUIPOS	PAPA
ARROZ	INVERNADERO	PAPAYA
BOVINO CARNE	JENGIBRE	PIÑA
BOVINO ENGORDA	JICAMA	PLATANO
BOVINO LECHE	JITOMATE	PLÁTANO MACHO
BOVINO VIENTRE	LIMÓN	PORCINO ENGORDA
CACAHUATE	MAÍZ	PRODUCCION DE MIEL
CALABAZA	MAÍZ FORRAJERO	CAFETALES
CAMARÓN	MALLA ANTIGRANIZO	SABILA
CAPRINOS	MANGO	SANDÍA
CÁRTAMO	MANZANO	SORGO
CEBADA	TRACTORES	SOYA
CEBOLLA	MELÓN	TILAPIA
CHAYOTE	MIEL DE ABEJA	TRANSPORTE PUBLICO
CHILE ANCHO	NARANJA	TRIGO
CHILE BELL (MORRON)	MANDARINA	VID DE MESA

Fuente: Dirección Ejecutiva de Programas de Programas y Productos, “FND” 2018

4.2

Financiera Rural 2003-2013 y los Antecedentes de Colocación.

Desde su creación en el año 2003, Financiera Rural ha dispersado recursos por un total de 212,691 millones de pesos. En particular, en el año 2013 se logró una colocación de 35,447 millones de pesos, a través de sus 95 Agencias en todo el país.

Tabla 18: Colocación real contra meta de colocación anual 2003-2013.

Año	Meta de colocación (mdp)	Colocación real (mdp)	Cumplimiento de la meta (%)
2003	0	1,727.00	
2004	9,974.60	9,328.70	94
2005	11,019.00	12,668.80	115
2006	12,038.00	13,592.40	113
2007	13,241.80	17,038.00	129
2008	16,234.60	23,698.80	146
2009	24,307.40	25,041.40	103
2010	27,500.00	21,965.10	80
2011	27,949.50	23,957.10	86
2012	26,351.10	28,227.40	107
2013	28,568.40	35,446.90	124
Total	197,184.4	212,691.6	

Fuente: "FND", 2013.

Líneas Estratégicas de Financiera Rural, desde el 2003 hasta el ejercicio 2013, se definió un conjunto de acciones estratégicas, cuya prioridad se centraba en incrementar la colocación y mejorar la calidad de su cartera, Financiera Rural focalizó sus esfuerzos en:

- a) Incrementar el saldo promedio anual de crédito.
- b) Disminuir el tiempo promedio del ciclo de crédito.
- c) Maximizar el nivel de recuperación.
- d) Mejorar la percepción social de Financiera Rural.

Adicionalmente, durante 2013, se autorizaron las nuevas Políticas Específicas para la asignación de tasas de interés, dichas políticas están respaldadas por un esfuerzo institucional que incluyó:

- a) La creación de una oferta crediticia que atienda en los términos y condiciones adecuados las necesidades del sector.
- b) La implementación de una estrategia de difusión masiva de la nueva oferta crediticia.
- c) El establecimiento de condiciones de crédito accesibles y competitivas para los diferentes sectores y, el reconocimiento de la existencia de un sector de la población rural que por sus características difícilmente puede acceder a financiamiento bajo los esquemas normales o tradicionales.

4.3

Crecimiento Sostenible de “FND” del 2013 al 2018.

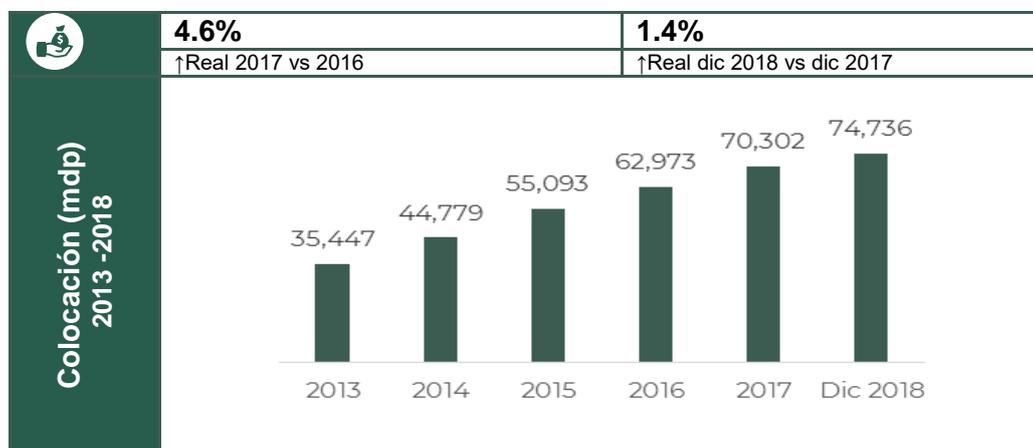
En este capítulo se mostrará la estadística de colocación de los créditos otorgados por “FND” durante el periodo 2013 - 2018, en el cual, con los cambios y ajustes que realizados en materia de política pública, programas de financiamiento y sistemas informáticos, fue posible incrementar las operaciones de crédito, con lo cual se observaron incrementos cuantitativos importantes en la colocación, saldo y cartera vencida, así como importantes logros de inclusión financiera con la entrada del Programa para Pequeños Productores.

Hasta antes del 2013, la meta de “FND” se había enfocado en cumplir con un monto crédito dispersado y de saldo promedio de la cartera, sin embargo, con las reformas estructurales que iniciaron en 2014, “FND” desarrolló una nueva metodología que le permitiera medir los objetivos pactados en el Plan Nacional de Desarrollo, como: clientes nuevos, clientes nuevos pequeño productor, número de beneficiarios, créditos para mujeres, número de créditos para la producción primaria, entre otros.

Incremento de Crédito y Saldo de la Cartera.

“FND” al cierre del año 2018 colocó 74,736 millones de pesos en créditos, lo que representó un crecimiento real de 52.6%, en comparación con 2013, año en que cerró con una colocación de 35,447 millones de pesos.

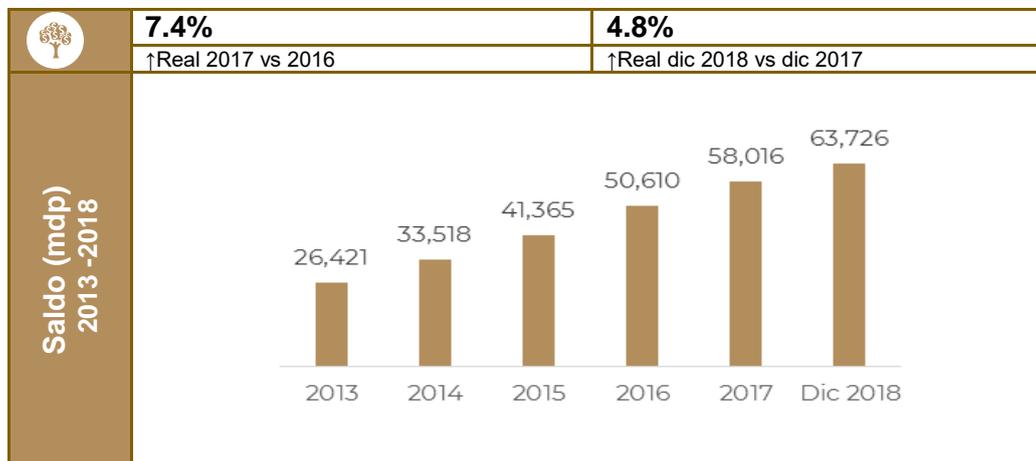
Grafica 6: Monto de Colocación de 2013 -2018



Fuente: “FND”, 2018.

El saldo de créditos fue aumentando en función de la colocación, “FND” en 2018 presento un saldo de 63,726 millones de pesos y representó un crecimiento real de 58.5% con relación al año 2013.

Grafica 7: Saldo de la Cartera “FND” de 2013 a 2018



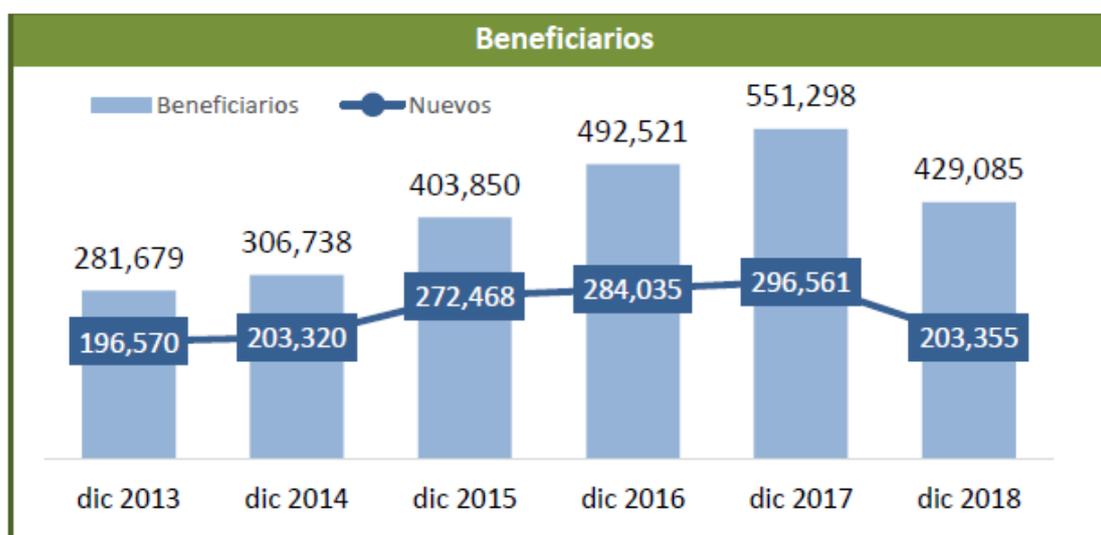
Fuente: “FND”, 2018.

Cabe mencionar que los saldos de cartera son un factor importante a considerar en cuanto a la rentabilidad de la Institución y sus ingresos derivados del crédito.

Incremento de Beneficiarios

Como parte de la meta de inclusión financiera y desarrollo rural, en el año 2018, se atendió un total de 492,085 productores, de los cuales el 41% fueron nuevos.

Grafica 8: Beneficiarios Nuevos de 2013 a 2018

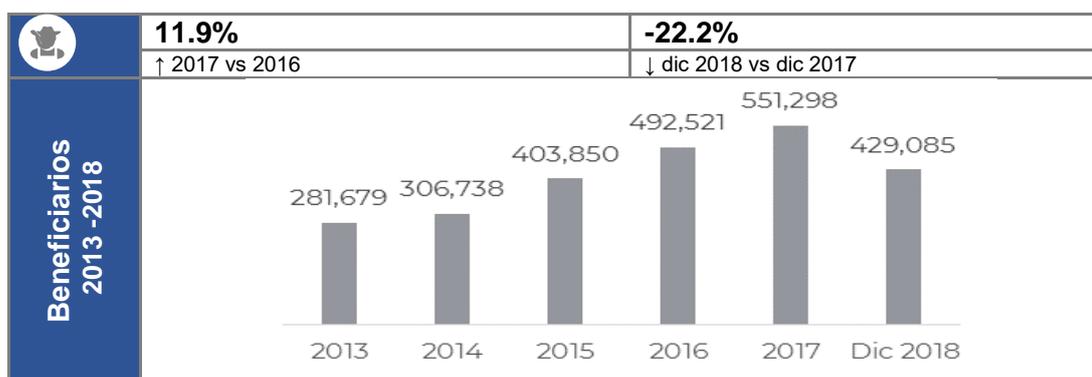


Fuente: “FND”, 2018.

Es decir, del año 2013 al 2018 se atendieron 1, 456,309 de **productores nuevos**, lo que representó un crecimiento en promedio del 58% de clientes nuevos al año.

Beneficiarios por año, en el 2018 se atendieron 492,085 productores, lo cual incrementando en 34.4% el número de productores atendidos respecto al año 2013.

Grafica 9: Beneficiarios finales de 2013 a 2018



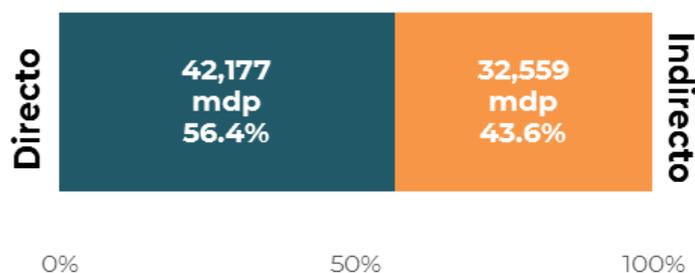
*El número de beneficiarios considera operaciones de primer y segundo piso.
Fuente: "FND", 2018.

Dicha atención a los productores fue posible a través de las 95 Agencias de "FND" que existen en el país, y el 56.4% fue atención directa con créditos en primer piso.

Fortalecer Intermediarios Financieros Rurales

Así mismo "FND" fortaleció su operación a través de Empresas de Intermediación Financiera "EIF", el 43.6% de la colocación total se canalizó a través de operaciones de segundo piso.

Grafica 10: Colocación por tipo de Operación en 2018



Fuente: "FND", 2018.

Uno de los principales retos de la Institución es cubrir las necesidades de financiamiento en las localidades rurales del país. Dado el gran número que representan y su amplia dispersión en el territorio nacional, se ha impulsado la creación y fortalecimiento de Intermediarios Financieros Rurales, mediante capacitación, adecuación de las Normas y Políticas de Crédito, así como la modernización de los sistemas para lograr una mayor cobertura nacional.

Desarrollar nuevos Intermediarios Financieros, a fin de fortalecer la operación de las organizaciones de productores se llevaron a cabo talleres de capacitación para dar a conocer los conceptos de apoyo a los que pueden acceder para constituirse como una EIF.

Modernizar la operación con Intermediarios Financieros, en el tema de modernización tecnológica, se llevaron a cabo acciones de mejora y adecuación de los sistemas de captura de información, con el propósito de optimizar la operación con los intermediarios financieros tanto de las áreas sustantivas como las administrativas de la Institución.

Se impartieron capacitaciones dirigidas a organizaciones de productores considerados como prospectos a constituirse como EIF, con las especificaciones de atención a la operación del Programa para Pequeños Productores.

4.3.1

Resultados de los Programas Estratégicos y Pequeños Productores.

Del 20 de agosto de 2014 al cierre de diciembre de 2018, se han otorgado créditos por 146,338.6 mdp, en beneficio de 721,079 productores, al amparo del Programa de Pequeños Productores y con tasa de un dígito para “Sector Primario”, es decir: agrícola, pecuaria, acuícola, silvícola y pesquera.

Tabla19: Incremento de Colocación y Beneficiarios en los Programas Estratégicos

Desde el 20 de agosto de 2014	Colocación (mdp)	Beneficiarios	Mujeres
Pequeño Productor	50,522	540,001	147,605
Sector Primario	95,817	181,078	42,866
Total	146,339	721,079	190,471

Fuente: "FND", 2018.

Equidad de género (Mujeres), en este periodo se beneficiaron a más de 147 mil mujeres, lo que significó una cifra de colocación de 20.4 mdp.

Tabla 20: Colocación y beneficiarios del Programa Pequeño Productor

PEQUEÑO PRODUCTOR	
Monto total dispersado	Beneficiarios
50,521.6 mdp	540,001 productores
20,436 mdp mujeres	147,605 mujeres

Fuente: "FND", 2018.

En cuanto al otorgamiento de créditos con tasas de un dígito para el sector primario, recordemos que, en el discurso presidencial del 20 de agosto de 2014, se anunció tasas de un solo dígito (9.9%).

Tabla 21: Colocación y beneficiarios del Programa de Producción del Sector Primario.

SECTOR PRIMARIO	
Monto total dispersado	Beneficiarios
95,817.0 mdp	181,078 productores
19,914 mdp mujeres	42,866 mujeres

Fuente: "FND", 2018.

Con este balance "FND", refrenda el compromiso de seguir apoyando el desarrollo de las actividades agropecuarias mediante la entrega oportuna de crédito y en condiciones accesibles.

La "FND" cumple su mandato de Ley al coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población.

Como parte del compromiso de “FND” para el desarrollo del sector rural en México, así como contribuir al fortalecimiento del sistema financiero en el país, la Institución trabaja continuamente en la creación y mejora de programas y productos, así como en la búsqueda de nuevas y mejores estrategias para ampliar la cobertura de servicios financieros en zonas rurales, y consolidar su desarrollo económico.

Del mismo modo, se busca brindar la atención más pronta y eficiente para el cliente que se acerque a solicitar un crédito dando la mejor atención y esto queda justificado con la reestructuración que se plantea.

Como parte de su fortalecimiento institucional, “FND” ha llevado a cabo acciones para ofrecer un mejor servicio a sus acreditados, a través de la constante capacitación de su plantilla, la mejora continua en la seguridad de la información y en la calidad de sus procesos y en el cumplimiento a la normatividad aplicable.

4.4

Recuperación de los Créditos y Sustentabilidad de la Institución.

El índice de cartera vencida se había comportado dentro de los parámetros aceptables de cartera vencida (menor al 5%).

Tabla 22: Incremento en el índice de cartera vencida⁵⁷

Año	Saldo (mdp)	Colocación (mdp)	Recuperaciones (mdp)	Índice de cartera vencida (%)
2013	26,421.1	35,446.90	30,300.2	3.4
2014	33,518.5	44,778.80	39,772.3	4
2015	41,365.4	55,092.90	48,573.4	4
2016	50,610.2	62,973.40	55,561.0	3.7
2017	58,016.4	70,302.40	65,460.8	3.9
2018	63,725.9	74,736.10	72,032.8	7.8

Fuente: “FND”, 2018.

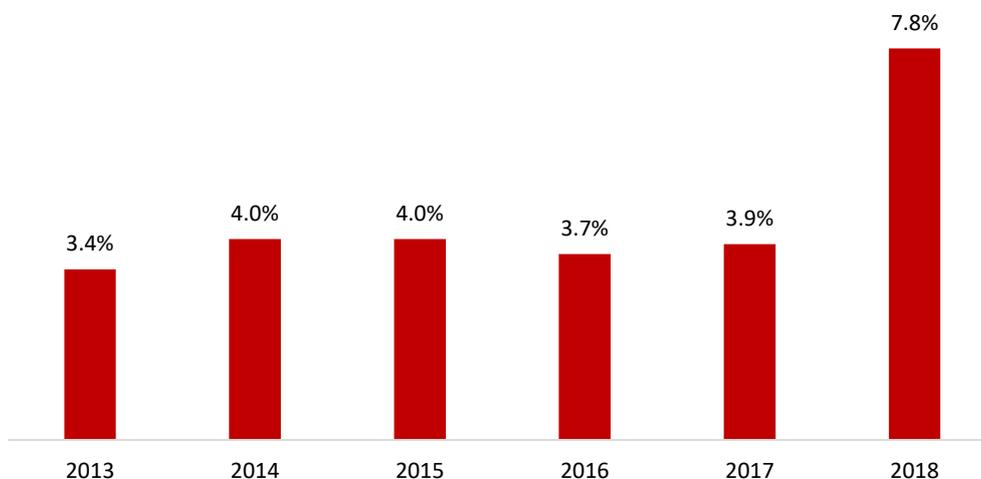
A partir del 2018 se vio afectado por el vencimiento de créditos a largo plazo, también influyó de manera incuantificable el cambio de gobierno en 2018, los

⁵⁷ El índice de morosidad es el resultado del Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre dividido entre el Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

productores especularon con la creencia popular de que se condonarían las deudas, lo que fomentó la tendencia a no pagar los créditos aun cuando los productores tuvieran los recursos económicos para liquidar sus adeudos.

Lo anterior se corrobora con los datos estadísticos de la Institución en la cual se reportó que del 20 de agosto del 2014 a diciembre de 2018 el índice de cartera vencida fue del 10.3% con respecto al total dispersado de 50,501.6 mdp.

Grafica 11: Índice de Cartera Vencida a diciembre de cada año.



Fuente: "FND", 2018.

En este sentido, a partir del incremento de la cartera vencida en 2018, los créditos Pre Autorizados y específicamente para Pequeños Productores tuvieron un importante requerimiento de "mitigantes de riesgo" adicionales que juegan un papel sustancial en el análisis y determinación de los sujetos de crédito, dicho mitigantes tienen la finalidad de perfilar y filtrar a los solicitantes de crédito, por ejemplo:

- a) demostrar experiencia en la actividad.
- b) comparecer con un co-acreditado con experiencia.
- c) desarrollar la actividad económica en al menos un predio propio.
- d) verificar que el predio no se encuentre duplicado con otro crédito o que se haya registrado un impago en el mismo predio.
- e) demostrar contar con canales de comercialización, por lo que habrán de presentar al menos 2 cartas de intención de compra.

Aplicación de Fondos Mutuales

Desde la constitución de Financiera Rural, la Institución celebró Convenios con “SAGARPA” ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural “SADER” y la Secretaría de Economía, para que asignen recursos económicos, y aunado al patrimonio de “FND”, se constituya el Fondo Mutual, con el propósito de que se empleen en la constitución de garantías líquidas.

En este sentido el total de aplicaciones de reservas de garantías a los Fondos Mutuales durante el periodo 2012 a 2018 han representado un monto de 8,382 mdp.

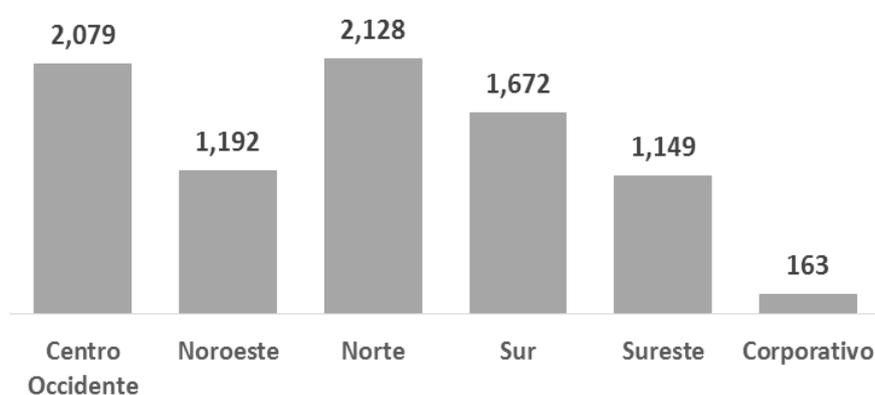
Tabla 23: Aplicación de Fondos Mutuales por Coordinación Regional 2012-2018.

Coordinación Regional	Total de Fondos Mutuales (mdp)	%
Centro Occidente	2,079	25%
Noroeste	1,192	14%
Norte	2,128	25%
Sur	1,672	20%
Sureste	1,149	14%
Corporativo	163	2%
	8,382	100%

Fuente: “FND” 2018

Las Coordinaciones Regionales con aplicaciones más importantes son; Centro Occidente y Norte concentrando entre ambas el 50% y Sur con el 20%.

Grafica 12: Aplicación de Fondos Mutuales por Coordinación Regional del 2012 al 2018



Fuente: “FND” 2018

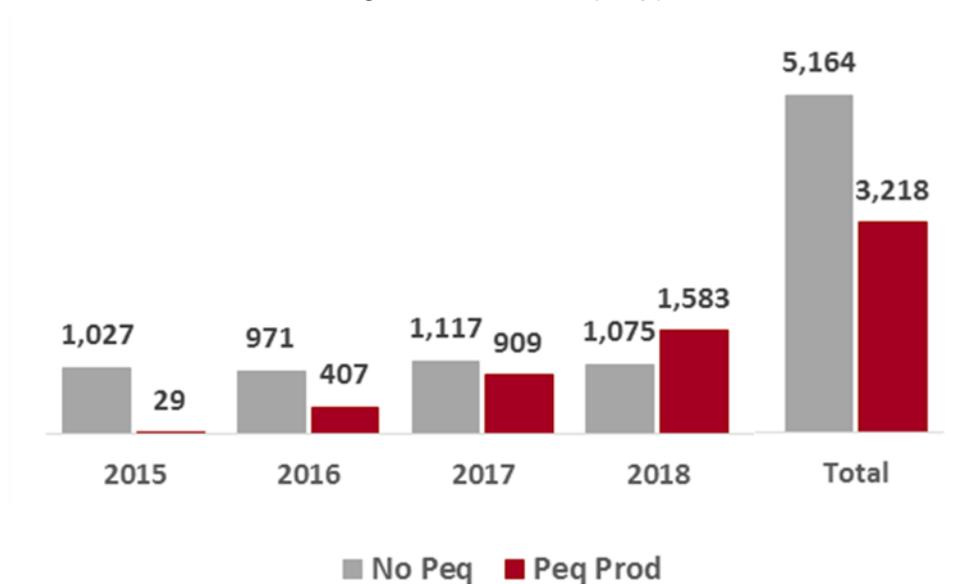
En cuanto a las aplicaciones de Fondos Mutuales a la cartera del Programa del Pequeño Productor; 3,218 mdp se han aplicado a este programa desde el año 2015 a 2018 representa el 38% del total aplicado.

Tabla 24: Aplicación de Fondos Mutuales, Pequeño Productor por Coordinación Regional 2015-2018

Coordinación Regional	Pequeño Productor		No Pequeño Productor		Monto Total
	Monto (mdp)	%	Monto (mdp)	%	
Centro Occidente	722	35%	1,357	65%	2,079
Noroeste	233	20%	959	80%	1,192
Norte	1,361	64%	768	36%	2,128
Sur	483	29%	1,189	71%	1,672
Sureste	420	37%	729	63%	1,149
Corporativo		0%	163.1	100%	163.1
	3,218	38%	5,164	62%	8,382

Fuente: FND 2018

Grafica 13: Aplicación de Fondos Mutuales, Pequeño Productor por Coordinación Regional 2015-2018(mdp)



Fuente: FND 2018

CONCLUSIONES

En cuanto a los objetivos del Programa Institucional de “FND” y de acuerdo a los datos mostrados en el capítulo anterior, se puede decir que sí se cumplieron los objetivos establecidos.

- a) Se incrementó el saldo de financiamiento, mejorando las condiciones a los sectores de atención en primer piso, segundo piso.
- b) Se incrementó la inversión en activos fijos para el sector agroalimentario y rural.
- c) Se incrementó la oferta financiera con especial énfasis en pequeños productores.
- d) Se desarrollaron Intermediarios Financieros Rurales para lograr una cobertura nacional.
- e) Se procuró y se mantuvo la sustentabilidad de la Institución.

Al cumplir con dichos objetivos, “FND” no repitió los errores cometidos en el pasado, es decir, “FND” no distorsionó el financiamiento con los apoyos que fueron dirigidos al sector rural y terminó con la inercia que había vivido dicho sector primario durante décadas.

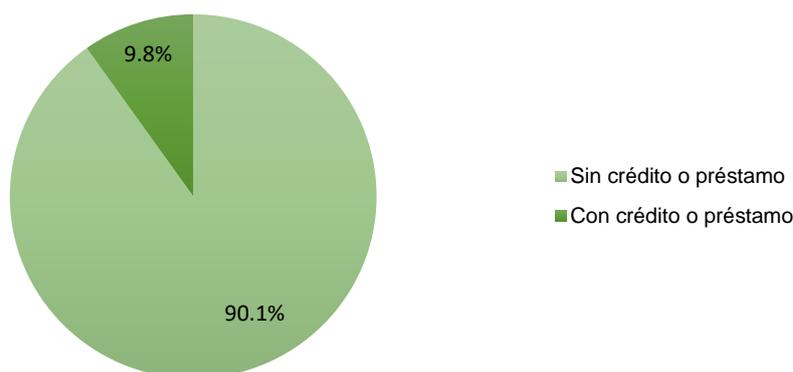
La participación que tuvo “FND” en el sector rural en cuanto mecanismo de inclusión financiera, se puede decir que fue cumplió cabalmente con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo se propone tomar en cuenta otros indicadores de bienestar para medir resultados específicos, en caminados hacia el bienestar y de inclusión financiera.

Desde el siglo XIX el sector rural y la producción primaria en México se había mantenido estancada, debido a las fallas de mercado que el mismo Estado a través del Banco de Gobierno había provocado, dichas fallas surgieron de la administración del crédito, este funcionó como un instrumento político, las Instituciones no procuraban mantener su patrimonio y la meta de cumplimiento, se asignaba según de acuerdo al monto de colocación de créditos y no por el número de beneficiarios de los mismos.

Causando reestructuras de los créditos y el cierre o fusiones de las Instituciones que no solucionaban el problema de fondo, lo preocupante, porque muchos economistas como Ha-Joon Chang⁵⁸ y Arturo Yúnez Naude⁵⁹ coinciden en que el desarrollo agrícola es un componente fundamental para lograr el tan deseado desarrollo económico, a su vez, contribuyen significativamente en la reducción de la pobreza y garantiza la seguridad alimentaria.

Por esta razón, “FND” en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, hicieron los esfuerzos necesarios para impulsar el crecimiento económico en el sector primario a través del otorgamiento de créditos, dicho esfuerzo se ve reflejado en la gráfica 16, donde se observa que el Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria con financiamiento aumentó un 2.1% del año 2012 a 2017, incrementándose de 7.7% a 9.8%.

Gráfica 14: Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria con Financiamiento.



Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2012 y 2017, INEGI.

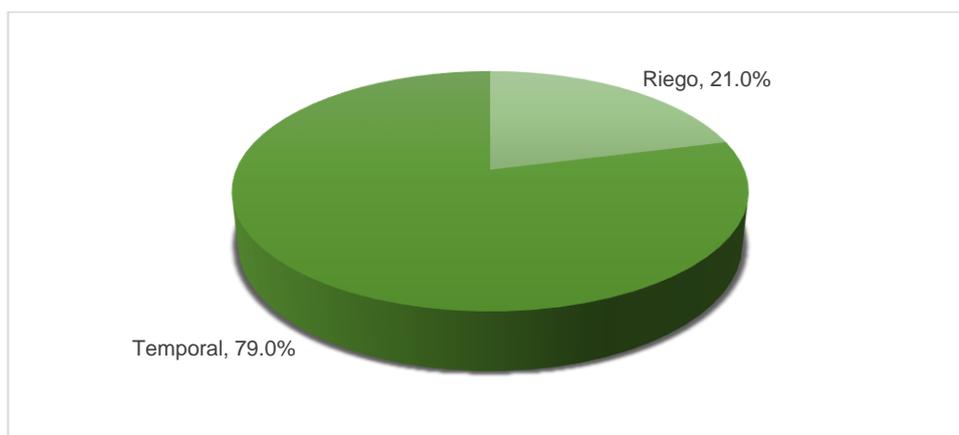
A pesar del esfuerzo realizado, existe un 90.1% de Unidades de Producción Agropecuaria que no cuentan con financiamiento, por tal razón, “FND” en conjunto con la nueva administración, deben redoblar esfuerzos para impulsar la inclusión financiera a través de nuevos instrumentos financieros, programas o esquemas que faciliten la organización de productores, la implementación de tecnología y el desarrollo de proyectos productivos.

⁵⁸ Ha-Joon Chang, es uno de los economistas heterodoxos más citados en la literatura de la economía del desarrollo, especialmente en artículos y libros que son críticos del neoliberalismo. Ha sido consultor del Banco Mundial y del Banco Europeo y de Agencias de las Naciones Unidas.

⁵⁹ Arturo Yúnez Naude, es Profesor-Investigador del Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, miembro del Comité de Economía del Fondo de Cultura Económica y hasta 2015, de Investigación Económica (UMAN).

Por otro lado, la productividad en términos del PIB en el sector primario se ha visto en aumento desde el año 2012, pero aún queda mucho camino por recorrer para que la agricultura obtenga mayor productividad, puesto que la mayor parte de la superficie sembrada aún se concentra dentro de la modalidad temporal, la cual es menos productiva, porque no permite producir alimentos y mantiene desocupada a una población agrícola numerosa durante la mayor parte del año.

Grafica15: Superficie Sembrada en Riego y Temporal

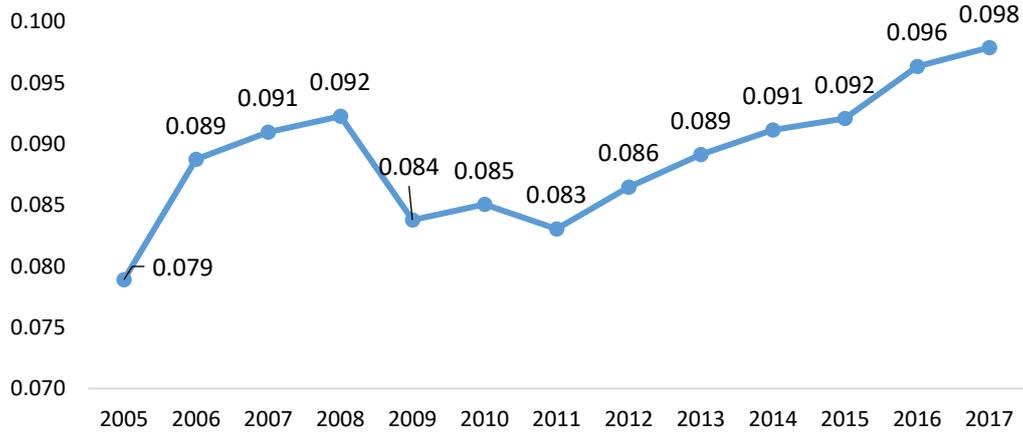


Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, INEGI.

Por ello, la nueva administración a través de “FND” podría afrontar el reto de incrementar o mantener la producción con menos agua a través de créditos focalizados que impulsen una adaptación de la agricultura de riego ante el cambio climático, aplicando técnicas y sistemas que permitan una mayor eficiencia en el uso del agua.

Los créditos que otorga “FND”, aunque tienen el objetivo de mejorar la productividad, no tendrían sentido si no se reflejan en el bienestar de la población rural, la cual como ya se ha descrito en este trabajo se encuentra rezagada y en pobreza.

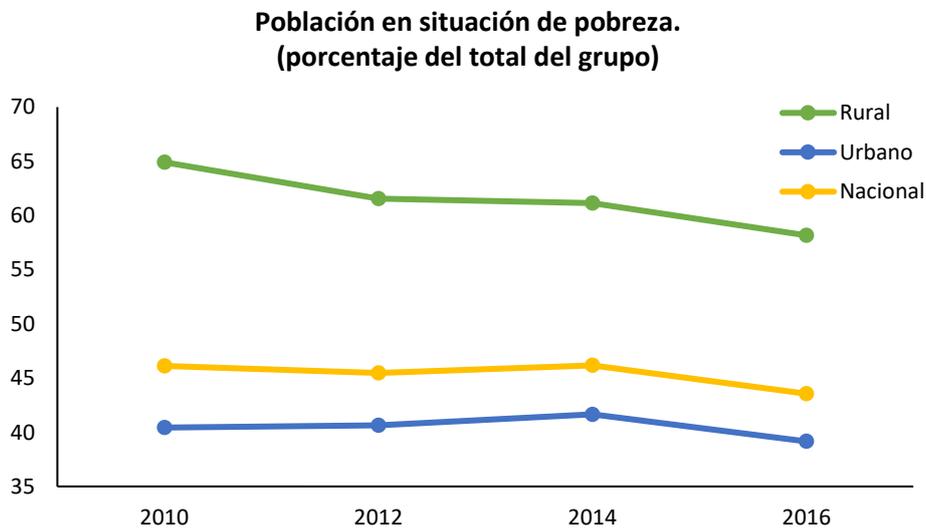
Grafica 16: Productividad del Sector Primario (2005-2017)



Fuente: INEGI. Cabe mencionar que en el capítulo 4 se hablará más a fondo sobre los resultados y el crecimiento del sector en el periodo de estudio 2013-2018.

Retomando el tema de la pobreza, se puede observar que desde el año 2010 al 2016, la población rural en situación de pobreza se redujo, pero específicamente la que se encontraba en situación de pobreza extrema se vio reducida.

Grafica 17: Evolución de la población rural y urbana en situación de pobreza.



Fuente: CONEVAL.

Tal magnitud, es preocupante, porque quiere decir, que se perpetúa el círculo vicioso de la pobreza; es decir, la población rural es muy pobre y no puede ahorrar e invertir para incrementar la productividad y por lo tanto sus ingresos siguen siendo bajos.

“FND” y los Programas de Financiamiento que desarrolla, toman gran relevancia ya que rompen y terminan con estos círculos viciosos, permitiendo la inclusión financiera de los productores para desarrollar en primera instancia una actividad económica, que posteriormente pueda incrementar la productividad y por consecuencia mejorar los ingresos.

Sin embargo, estos esfuerzos deben ser focalizados para no generar brechas de ingreso entre regiones geográficas, históricamente las regiones Norte y Noroeste han absorbido más créditos de “FND”, este comportamiento ha sido comprensible en estas regiones, porque cuentan con ventajas comparativas sobre el sur sureste, en este sentido el actual gobierno ha presentado programas prioritarios para el sector primario, que compensaran el rezago económico en dicha zona

Desde otro punto de vista, la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA, por sus siglas en inglés FAO) se centra sobre cinco ejes sobre los que renovar el ciclo de políticas para eliminar la pobreza rural en América Latina y el Caribe:

1. Sectores Agrícolas eficientes, incluyentes y sostenibles.
 - a) Inversión en bienes privados a la inversión en bienes públicos.
 - b) Acceso para la adquisición de tierra.
 - c) Gestión integral de riesgos en los sectores agrícolas.

2. Gestión Sostenible de los Recursos Naturales.
 - a) Vincular las políticas de reducción de la pobreza con la gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

3. Desarrollo Rural, No Agrícola.
 - a) Fomentar los vínculos urbano-rurales, y junto a ello, la inversión privada y el abasto de infraestructura básica.
 - b) Fomentar el encadenamiento del agro con mercados de bienes y servicios.

- c) Promover proyectos públicos con presupuesto y normativas propias.
 - d) Promover programas y proyectos en rubros inexplorados, más allá de las experiencias en turismo rural, artesanías y empleo en obras públicas.
4. Paquetes Integrados de Infraestructura.
- a) Aumentar e intensificar la inversión pública en activos territoriales.
 - b) Fomentar el desarrollo integrado de activos territoriales asociados al capital humano, la producción y los servicios de información.
 - c) Fomentar los vínculos de los paquetes de infraestructura con servicios públicos asociados.

Otra opinión rescatable entorno al sector rural ha sido por parte de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), la cual establece que:

“La Banca de Desarrollo tiene la gran oportunidad de ser uno de los protagonistas en el proceso de cambio del modelo tradicional de financiamiento directo de proyectos públicos, hacia un nuevo paradigma basado en la movilización de recursos y la optimización del uso del capital. Para tal fin, es necesario que la Banca de Desarrollo construya las capacidades que le permitan pasar de ser una banca de crédito tradicional, a una banca moderna de ingeniería financiera; una banca que utiliza instrumentos avanzados para movilizar los recursos privados, que busca innovadoras fuentes de financiamiento para optimizar el uso de su capital y que actualiza constantemente su tecnología para llevar a cabo su misión de la manera más eficiente posible”.

Hacia el futuro... 2019-2024

Quedan muchos retos por enfrentar en el sector primario, pero gracias a los objetivos y metas consignadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en conjunto con la Reforma a la Ley Financiera en el año 2014, se pudo expandir la actividad de la Banca de Desarrollo y por tal razón, “FND” ahora otorga el crédito a los productores tanto grandes como pequeños del sector rural.

Es importante reconocer que el gobierno entrante ha tomado en cuenta las recomendaciones y consejos de los organismos internacionales, en cuanto a las políticas de apoyo al campo, estos están enfocados para apoyar el bienestar de los pequeños productores, así como para garantizar la seguridad alimentaria, estos programas son prioritarios para elevar la productividad del sector primario:

- a) Producción para el Bienestar: incrementar la producción nacional de granos al proporcionar apoyos monetarios directos a 2.8 millones de pequeños productores.
- b) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos: Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía que favorecerán a los pequeños y medianos productores nacionales.
- c) Crédito Ganadero a la Palabra: Incrementar la productividad del pequeño productor pecuario, mediante la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable
- d) Programa Nacional de Fertilizantes: Distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto a pequeños productores de cultivos prioritarios ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación; para contribuir a elevar la productividad del campo mexicano.

Para ello, se están construyendo bases de datos sobre los beneficiarios, los cuales pueden ser complementarios en términos de encontrar candidatos idóneos con el crédito automatizado; mediante nuevas técnicas de análisis de datos (machine learning, data science, etc).

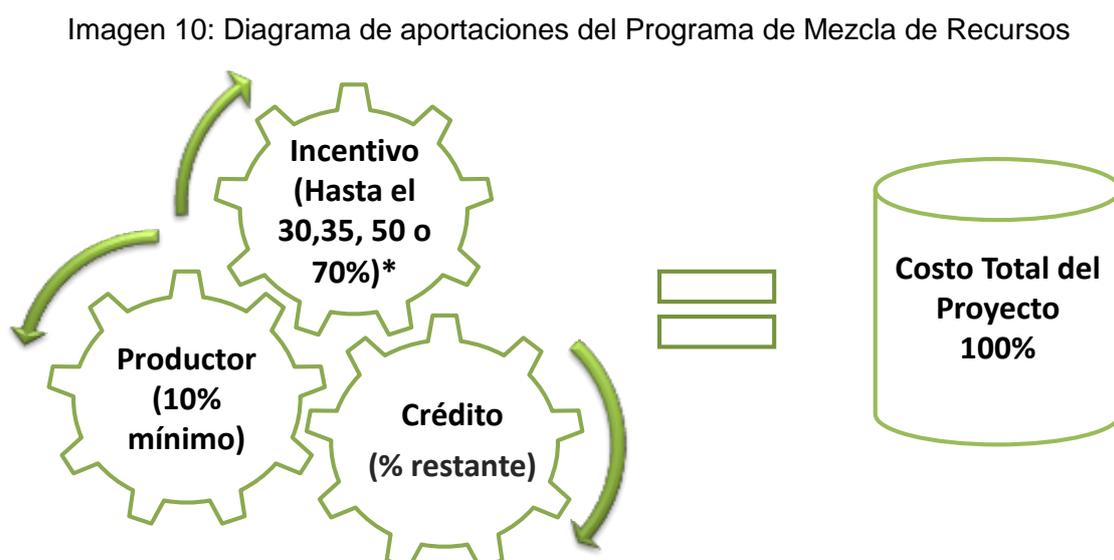
Según la FAO: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana." (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará." (Artículo 4), así como que "...el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca." (Artículo 27, fracción XX).

Así mismo la Secretaría del Bienestar, ha puesto en marcha el Programa "Sembrando Vida", el cual pretende incentivar a la población rural en condiciones de alta marginación, a "establecer sistemas productivos agroforestales" por medio de apoyos monetarios mensuales complementados con apoyos en especie y acompañamiento técnico.

RECOMENDACIONES

Impulsar con financiamiento de "FND", los Programas sociales de las diferentes Secretarías, los diferentes proyectos de fomento a la agricultura, ganadería, productividad pesquera y acuícola, entre otros. A través del Programa de Financiamiento con Mezcla de Recursos, en el cual se apliquen tasas de interés bajas y reducir la aportación del solicitante que normativamente es del 20% a un 10%, conforme al siguiente esquema:



Este mecanismo ha potenciado con financiamiento los recursos otorgados al campo, al incentivar la inversión en activos y contribuido a la capitalización del medio rural.

También se recomienda incluir otros indicadores sociales con la finalidad de establecer metas distintas a montos de financiamiento, con los siguientes indicadores de desarrollo social e inclusión financiera:

- a) % de créditos personas físicas de grupos vulnerables atendidas
- b) % de créditos personas jóvenes atendidas
- c) % de créditos personas físicas adultos mayores atendidas
- d) % de clientes que reciben crédito por primera vez del sector formal
- e) % de créditos que contribuyen al medio ambiente

Indicadores por impacto:

- f) Incremento en la productividad y rentabilidad de la unidad económica
- g) Impacto ambiental
- h) Incremento del ingreso de clientes recurrentes
- i) Incremento en el ingreso corriente disponible en el hogar
- j) Incremento en el empleo local

De esta forma se podrá medir el impacto social vinculado con colocación de crédito y la calidad de mismo.

Finalmente, pienso que la Banca de Desarrollo es una Institución importante para todos los individuos de los sectores sociales que conforman el país, debemos hacer conciencia de lo limitado que son los recursos monetarios del Estado Mexicano y que el uso irracional de esos, nos afecta como individuos y como ciudadanía.

Dañar el patrimonio de las Instituciones, limitará en el corto plazo el acceso al crédito de las próximas generaciones, afecta a los jóvenes que requieren y necesitan oportunidades iguales o incluso mejores de las que el Estado Mexicano nos proporcionó a nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ayala Espino José, Economía del Sector Público Mexicano, Facultad de Economía UNAM, México, 2001.
2. Ayala Espino José, Economía Pública: Una Guía para Entender al Estado, Facultad de Economía UNAM, México, 1997.
3. David Ricardo, Principios de economía política y tributación : obras y correspondencia, vol. I., Ed. Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 2008
4. Franco Corzo Julio, Diseño de Políticas Públicas, Grupo Editorial y de Investigación Polaris S. A. de C. V., Segunda Edición, 2013.
5. Gandler, Stefan. Marxismo crítico en México: Adolfo Sánchez Vázquez y Bolívar Echeverría. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
6. Gutiérrez Lara Abelardo Aníbal, Las Finanzas Públicas en México, Retos y características de una reforma, UNAM, Facultad de Economía, México 2013.
7. Hall, John A. & G. John Ikenberry, El Estado, Alianza Editorial, Madrid 1993.
8. Joseph E. Stiglitz, La Economía del Sector Público, Antoni Bosch, España 2000.
9. Keynes, John Maynard. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero (1936). Fondo de Cultura Económica. Cuarta Edición. México D.F. 2003.
10. Mankiw G. (2012), Principios de Economía, Cengage Learning, 6° edición, México DF.
11. Marshall, Alfred. Principios de Economía. Ed. Síntesis, S.A. Primera Edición. Madrid. 2005.
12. Marx Karl, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), I-III, Ed. Siglo XXI Mishkin, Frederic S.; Moneda, banca y mercados financieros, México, Editorial Pearson, 2008.
13. Marx Karl, Contribución a la crítica de la economía política, Siglo XXI ediciones 1995
14. Restrepo, Juan Camilo, Hacienda pública, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2000.
15. Rosas Figueroa Aniceto, Santillán López Roberto. "Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México. Escuela Nacional de Economía, México D.F.1962.
16. Samuelson, Paul, y Nordhaus, William D., Economía; España, Ed. Mc Graw Hill, 1999.
17. Stiglitz, Joseph E. (2000). La economía del sector público, Antoni Bosch editor,

18. 3ª. reimpresión, (capítulo 24).
19. Sweezy, Paul Marlos; Teorías del desarrollo del capitalista, México, Editorial F.C.E., 1987.
20. Tello Carlos (2014), Estado y desarrollo económico: México 1920-2006, México 2014: UNAM
21. Tello Carlos, La economía política de las finanzas públicas: México 1917-2014, México 2014: UNAM.

Otras fuentes de información

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley de Instituciones de Crédito
3. Ley de Sustentabilidad
4. Reforma Financiera
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
6. Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
7. Ley De Ahorro y Crédito Popular
8. Plan Nacional de Desarrollo, II México Incluyente, pp. 41 a 55
9. Plan Nacional de Desarrollo, IV México Próspero, pp. 69 a 87
10. El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
11. Programa Institucional de "FND" 2013-2018
12. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018"
13. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
14. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
15. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018"

Revistas

1. Caballero, Emilio. "Nueva hacienda pública distributiva". Revista Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM. México, núm. 298, junio 2001.
2. Chavez Presa Jorge, Mario Budebo, "Logros y retos de la Finanzas Públicas en México". serie política fiscal, no. 112. CEPAL. Santiago de Chile, junio de 2000.
3. Meade, D. "La reforma fiscal: un debate político". Revista Mercado de Valores, año 59, núm. 7, Nacional Financiera, México, julio de 1999.
4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público, por deciles de ingresos de las familias". México D.F. 2001.